Sábado 27 de Junio de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 232.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque
1er tren á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
2° » » 11 » » » Moreno » 12—45
3° » » 1 » tarde » » » 2—45
4° » » 4 » » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.
1er tre de Moreno á las 7—20, llega al P. a las 9—10
2° » » » 10—20 » » » 12 10
3° » » » 1—20 » » » 3—10
4° » » » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 8 » » » Moron » 9—
3° » » 10 » » » Moreno » 11—40
4° » » 12 » » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » » 3—40
6° » » 4 » » » » » 5—40

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » 9—20 » » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5° » » » 3—20 » » » 5— 5
6° » » » 5—20 » » » 7—15
Mayo 11 de 1863.
LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.
LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Esmeralda*. Los Juéves á las 10.
» Miércoles Vapor *Salto*. » Sábados á las 10,

Carrera del ROSARIO.
» Miércoles. » Sábados — Vapor *Pavon*. — Juéves Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.
» Sábados — vapor *Salto* — « Miércoles
» Mártes. — vapor *Libertad*. — » Sábados.
» Juéves — Vapor *Menay*. — » Lúnes.
» Domingos — » Viernes

Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. » Miércoles — Vapor *Caaguazú*. — » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. — Pailebot *Estrella*. — » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.
El de cada mes. Vapor *Paraguarí* El 16 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda*.
Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.
NORTE.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerias Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Cornelina, Biscacheras y Tandileofú—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
Abertura de la estacion Olivos desde el lúnes 22 DE JUNIO.
SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De Buenos Aires	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » » 12 » »	» » 1 » » »
3° » » » 2 30 de la tarde	» » 3 30 de la tarde
4° » » » 4 30 » »	» » 5 15 » » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De Buenos Aires	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° « « « 10 « «	» » 11
3° « « « 12 30 « «	» » 1 de la tarde.
4° « « « 2 de la tarde	» » 3 » » »
5° « « « 4 « «	» » 5 » » »
6° « « » » 6 » »	» » 6 30 » » Belgrano

Las Diligencias Argentinas saldrán de la estacion de los Olivos y regresan de San Fernando en comunicacion con el Ferro-Carril,
LA ADMINISTRACION.

LA NACION ARGENTINA.

Juéves 25 de Junio de 1863.

Revista de la quincena.

Las bandas de ladrones que aparecian acaudilladas por algunos bandidos que durante la pasada administracion y para vergüenza del pais, figuraban entre los gefes nacionales, han sido deshechas en su mayor parte, habiendo cometido la imprudencia de presentar combate en grupos de cierta consideracion.

Un cierto Clavero, emigrado á Chile por sus crímines y antiguo verdugo de Rosas, que escapó de las cárceles de Buenos Aires, se habia declarado gefe de una parte de las montoneras, de las que puede dar una idea el *brigandaggio* que hoy aparece en algunas partes de Italia.

Clavero fué derrotado prontamente y huyó lleno de pavor á Chile, buscando el punto de reunion que habia señalado de antemano á los dispersos ladrones, que debian negociar en aquella República las haciendas que hubieran podido arrebatar de la nuestra.

Nuestros lectores del estranjero estrañarán que en pueblos civilizados se autorice este comercio; pero la verdad es que entre nosotros existe esta deplorable anomalía: mientras la opinion de los dos paises condena un tráfico de que muchos se avergüenzan, pues importa proclamar la libertad del robo, el hecho existe en toda la plenitud [illegible] su ignorancia, desde hace mucho ti[illegible] si nadie ignora que Chile ha sido y [illegible] mercado donde los salvajes de la pampa van á vender los ganados que roban á los habitantes de la campaña, despues de asesinarlos, nadie estraña que los ladrones un poco menos bárbaros pero un poco mas sanguinarios, hayan contado con Chile como una plaza donde podrian realizar su escándaloso comercio.

El Gobierno de Chile es sin embargo un Gobierno ilustrado y no dudamos que pondrá remedio al mal, luego que se aperciba de su transcendencia, lo que no tardará en suceder; pero hoy mismo la prensa de Chile se ocupa de arrojar sobre estos hechos la luz de la publicidad, volviendo asi noblemente por el honor de su pais comprometido en este tráfico vergonzoso.

Por lo demas y en cuanto al Sr. Clavero, parece que él no gozará esta vez del fruto de sus espoliaciones, habiendo perdido el tino en su fuga hasta el punto de dejarse atrapar por cierto teniente Irusta, que no es hombre que se fatiga á dos tirones.

Fué en plena Cordillera de los Andes, al pié de las nieves eternas que coronan las crestas de la montaña gigante, que el perseguidor de Clavero logró darle alcance, apareciéndosele como un enviado del destino.

El desenlace del drama ha tenido asi una decoracion fantástica y colosal.

Despues han de quejarse los pintores de que no hay asuntos para sus cuadros.

Clavero fué perseguido 27 dias, por espacio de mas de doscientas leguas y llevando una gran delantera, por lo cual muchos opinan que el tal teniente Irusta es poseedor de las famosas botas de siete leguas.

Al menos parece indudable que es poseedor de un olfato muy fino.

El *Chacho* ha llevado tambien su merecido.

Una fuerza al mando de sus mejores tenientes fué derrotada cerca de la Rioja por el Gobernador Taboada y por último el *Chacho* mismo fué completamente deshecho por las fuerzas del coronel Sandes, que es uno de los militares mas audaces, mas valientes y mas infatigables que tiene la República.

Si algun diarista francés se pone á estractar esta revista, no dejará de preguntarse, despues de buscar inútilmente en su diccionario:

—Pero quién es el *Chacho*?

—El *Chacho* es un general de la Rioja, respondemos por via de aclaracion.

—Pero es que el *Chacho* no parece nombre humano.

—Justamente, por eso no es general humano.

El Chacho fué antiguo soldado de las guerras nacionales y cuando la guerra civil estalló en la República, él combatió en las mismas filas que los enemigos de Rosas. Cuando se estableció el Gobierno de la Confederacion, este hizo un pacto tácito con el Chacho, en virtud del cual el Chacho dejaría hacer al gobierno fuera de la Rioja, con tal que el gobierno dejase hacer al Chacho dentro de ella. El Chacho quitaba y ponia gobernadores y aun se metia á gobernar en persona cuando le venia á cuenta; en una palabra, manejaba á la desgraciada Rioja como podia manejar á su estancia.

Para dar una idea de la abyeccion de este despotismo, baste decir que el Chacho no sabe leer, y que, con su generalato y todo se avergonzaria de usar á la mesa de otro cuchillo que el que lleva á la cintura y de otro tenedor que el que cada uno lleva naturalmente, revestido de cinco uñas, en la mano izquierda.

El Chacho no se ha peinado jamás y parece que este es un hábito antiguo de los caudillos de su ralea, puesto que es hoy popular el cuento de uno de ellos que, deseando dar á uno de sus enemigos el tormento de crueldad mas refinada, meditó un rato y golpeándose de pronto la frente, esclamó en un rapto de inspiracion: *que lo peinen*! ¡Qué cabezas para un gobierno!

Peinar y afeitar al Chacho, ponerle un levita y un pantalon, echándole á la calle, seria exactamente lo mismo que rapar á un miembro del Club del Progreso, y soltarle en media plaza sin mas toilette que una jerga pampa atada á la cintura.

En los tiempos antiguos los ladrones tenian un Dios.

Ahora no lo tienen, pero una casualidad singular ha venido á favorecer al Chacho, en la apariencia, y decimos en la apariencia porque en nuestra opinion, el incidente de que vamos á hablar producirá infaliblemente su captura.

Habia en la provincia de Córdoba un gobierno que no contaba con apoyo en la opinion. Un bandido audaz, organizó un motin con algunos presos de la cárcel y echó abajo ese gobierno. Córdoba puede poner ocho mil hombres sobre las armas y sin embargo, vió caer á su gobernador y se dió vuelta al otro lado, por que no quiso contribuir de ninguna manera á su sostenimiento. Consideramos que esta abstencion tenia consecuencias muy funestas y hoy la ciudad de Córdoba tiene que soportar las exacciones de aquellos bandidos.

¿Mas como se ligaba este incidente con la fortuna del Chacho? Vamos á verlo.

El Chacho derrotado, como dijimos en nuestra revista anterior, huia por las Sierras de Córdoba con 50 hombres El gobernador depuesto habia enviado un propio á uno de sus gefes de confianza, anunciándole el motin. Ese chasque cayó en manos del Chacho y este, sabedor de los sucesos, entró á la ciudad de Córdoba y aprovechó del motin en su provecho particular.

¿Qué consecuencias tendrá este hecho? Fáciles son de preveer.

El motin solo domina al pueblo, y los caudillos montoneros se encuentran allí reunidos, y como cualquiera lo comprenderá, ninguna guerra que se hace con elementos pequeños y desquiciados, contra tropas regulares, puede conservarse con ventaja en los pueblos, abandonando el campo abierto, donde únicamente puede evitar los encuentros y reemplazar la fuerza con la movilidad.

Cuatro ó cinco mil hombres rodean hoy el recinto de la ciudad de Córdoba y de un momento á otro se espera la noticia de que la montonera se ha acabado con un solo golpe, que habrá hecho prisioneros á todos sus cabecillas.

Un chasque fué tomado tambien á los sediciosos, cayendo en poder del gobierno las comunicaciones que conducia y que han hecho gran sensacion por ser dirigidas al general Urquiza, que, como se sabe, habia negado públicamente toda complicidad con los reaccionarios.

En esas comunicaciones se insta al gobernador de Entre-Rios á que se ponga á la cabeza del movimiento y en ellas se notan algunas frases de las que podria deducirse un acuerdo preexistente.

Pasamos á dar cuenta de los incidentes que han tenido lugar entre este gobierno y el de la Banda Oriental.

El gobierno Oriental, creyendo infundadamente que el «Salto», buque argentino, llevaba armas para los revolucionarios, se apoderó de él, apresó un armamento que el gobierno argentino enviaba para las guarniciones de sus costas y trajo el buque á Montevideo, pasándole con su bandera arriada por aguas argentinas.

Nuestro gobierno pidió reparacion de esa violacion de la neutralidad; y no obteniéndola, ordenó la detencion del «Artigas» vapor de guerra oriental.

Parece que estos incidentes estaban en via de arreglo, cuando nos llegaron de Montevideo noticias que tenian una nueva complicacion.

El gobierno oriental, reducido al último estremo por la revolucion que encabeza el General Flores, y acosado por la ferocidad del partido que impera hoy en aquella capital, dió un decreto declarando suspendidas su relaciones oficiales con la República Argentina. Al mismo tiempo recorria las calles de Montevideo una asonada encabezada por el Ministro de la guerra y por el gefe de policia que daba gritos de muerte contra el gobierno argentino, arrojando piedras al escudo de armas, que se hallaba en las puertas del cónsul argentino.

El Gobierno dará cuenta al Congreso, de un momento á otro de este incidente, que, por mas grave que en si sea, no creemos que tenga por resultado una guerra con el Gobierno de Montevideo; pues este á duras penas se sostiene contra el poder de la revolucion que hace muy dudosa su estabilidad.

La ley por la cual se permite establecer bancos libres de emision en toda la República, pasó en general, en el Senado por 24 votos contra 4.

Esta ley no se hará estensiva á Buenos Aires, por cuanto la existencia de su Banco provincial, á cuya prosperidad se halla estrechamente unida la fortuna pública y particular de Buenos Aires, impide hacer prácticos los bancos libres en la provincia, mientras su papel moneda no sea redimido.

Con este fin se han presentado varios proyectos que se acercan á una solucion satisfactoria que el pueblo espera con ansiedad y que esperamos, se verá realizada en breve.

El ferrocarril de Córdoba marcha con éxito, aumentándose el número de los accionistas y continuándose los trabajos con regularidad.

Se ha concedido un privilegio á Mr. Hopkins para la canalizacion del arroyo del Capitan, frente á San Fernando y para la construccion de muelles y almacenes.

Revue de la quinzaine.

Depuis le départ du dernier courrier, un incident bizarre est venu momentanément ranimer l'insurrection agonisante.

Nous avons raconté comment les chefs des partisans qui accompagnent Peñaloza avaient été défaits en plusieurs rencontres par les troupes nationales, dispersés ou faits prisonniers, comment Peñaloza lui-même mis en fuite et vivement poursuivi se trouvait hors d'état de prolonger la lutte.

Au même moment une émeute, conduite par un simple sergent, éclatait á Cordova. Le gouverneur surpris sans défense était fait prisonnier et un gouvernement révolutionnaire établi. Un exprès, envoyé par le gouverneur légal au colonel Alvares, commandant le corps d'armée le plus voisin, était pris par Peñaloza qui, ainsi instruit par hazard du mouvement, dirigeait sa fuite sur Cordova où, á peine entré, il s'est mis á la tête de l'insurrection.

Il est plus que probable que ce triomphe fortuit sera pour lui le dernier. Toutes les troupes dispersées á la poursuite de ses partisans se concentrent autour de ce dernier nid de revolte, et le ministre de la guerre vient de partir d'ici avec un régiment.

Cerné par des forces considérables, n'ayant plus aucune retraite, il pourra bien se défendre pendant quelques jours dans son dernier repaire, mais il succombera infailliblement et tombera au pouvoir du gouvernement national.

Excepté là, l'ordre règne dans tout le territoire de la République; partout la sedition a été écrasée, et nous espérons bien, par le prochain vapeur, pouvoir annoncer que nous avons recouvré la tranquillité intérieure dont nous jouissions il y a quelques mois.

Il est temps du reste que l'ordre soit rétabli á Cordova. D'après les lettres que nous ont adressées nos correspondants, c'est la plèbe qui règne et se livre aux plus révoltantes saturnales. Les familles aisées, menacées du pillage et de la mort, attendent impatiemment des secours, et nos soldats seront acueillis par elles comme des libérateurs.

La prise du vapeur Argentin le "Salto" par un navire de guerre Oriental a amené entre ce gouvernement et celui de l'Uruguay de nouvelles complications. Notre gouvernement n'avait pas pu rester insensible á l'outrage fait á notre pavillon et á l'acte abusif commis contre un des navires de sa marine.

Rien en effet ne justifiait la prise. Le "Salto" portait des armes á la fois á un des chefs en campagne dans l'Etat Oriental et á un de nos établissements militaires des bords de l'Uruguay. Une fois saisi, on le ramena á Montevideo, traversant la passe de Martin García qui, aux termes des traités, est propriété Argentine.

A nos demandes d'explications il n'a pas été répondu, et nous nous sommes vus dans la nécessité d'user de représailles en saisissant le navire de guerre Oriental "Général Artigas."

Cet acte, envisagé á tort par une partie de la population de Montevideo comme une aggression de notre part, y a produit une certaine agitation et quelques individus, profitant de cet instant d'effervescence, n'ont pas craint d'arracher l'écusson du Consul Argentin et de jeter des pierres contre sa maison.

Il n'est pas admissible que le gouvernement Oriental ait pu encourager ou tolérer une aussi brutale violation du droit des gens, et nous ne doutons pas qu'il ne comprenne qu'il est de son intérêt de nous donner á ce sujet les satisfactions les plus complètes.

En apprenant la prise du "Général Artigas" il a rompu officiellement ses relations avec la Confédération par le décret suivant :

" Montevideo 23 Juin 1863.

" Le Gouvernement de la République " ayant appris ce matin par ses agents á " Buenos Ayres que le vapeur de guerre na- " tional "Général Artigas" a été saisi dans " les eaux de l'Uruguay par l'escadre Ar- " gentine,—et considérant qu'un acte aussi, " injustifiable constitue un attentat contre " les droits et la dignité du drapeau de la " nation, cet attentat étant survenu au mo- " ment où le gouvernement de la Républi- " que discutait avec l'Argentin, confiant " que ni l'honneur ni le devoir de celui-ci " ne lui permettaient d'en appeler aux voies " de fait avant d'avoir épuisé la discussion et " sans remplir les préliminaires qui doivent " toujours précéder les actes d'hostilité, en- " tre peuples et gouvernements chrétiens et " civilisés :

" Décrète en conseil des ministres :

" Sont interrompues les relations officiel- " les entre le gouvernement de la Républi- " que et celui de la Confédération Argen- " tine, tant que les choses ne seront pas re- " mises en l'état où elles se trouvaient avant " ledit acte. "

Ces quelques complications tant intérieures qu'extérieures ont eu pour résultat d'occasionner á la bourse une nouvelle baisse de notre papier-monnaie.

Les onces, après avoir fléchi á $ 448 sont remontées jusqu'á $ 461.

Les projets financiers présentés aux chambres législatives par le Gouvernement National ont dû être modifiés devant la résistance qu'a manifestée la chambre provinciale á la nationalisation de la banque de Buenos Ayres, et á l'établissement dans cette province de banques ayant le droit d'émettre des billets au porteur.

Les banques d'émission seraient autorisées dans le reste de la Confédération. Quant á la banque de Buenos Ayres, d'après le projet de loi présenté par le gouvernement de la province, elle serait autorisée á émettre del billets payables en métallique.

Elle donnerait une once d'or pour 400 piastres papier. La province renoncerait au droit de faire á l'avenir aucune nouvelle émission de papier. La circulation de tous les billets payables á vue et au porteur par d'autres banques serait interdite dans son territoire tant que le papier-monnaie n'aurait pas été retiré de la circulation.

Seraient spécialement affectés au paiement du papier existant :

Le capital et les bénéfices de la banque, les droits additionnels et le 10 p% sur les droits ordinaires de douane, qu'en vertu des lois existantes, le Gouvernement National remet á la banque pour amortir le papier.

Le produit de la vente des terres publiques;

Les sommes destinées á être brûlées seraient converties en or et augmenteraient le capital de la banque;

Celle-ci pourrait émettre des billets payables á vue et au porteur, d'une once d'or au moins, jusqu'á concurrence du montant du métallique en caisse;

Dès qu'elle aurait un capital suffisant, elle opèrerait la conversion du papier-monnaie á raison de 400 piastres pour une once, sa réserve métallique devant être du tiers au moins des billets en circulation;

Le gouvernement de la province serait autorisé á négocier un emprunt á l'étranger pour augmenter le capital de la Banque.

Telles sont les bases principales de ce projet d'une exécution simple, facile et qui, nous l'espérons, aura l'approbation de tous les hommes compétents en matière de finances.

La carta del Coronel Murature.

Antes de ayer á última hora nos avisaron que el Coronel Murature nos enviaba una carta para publicar.

Inmediatamente dispusimos que se publicara en lugar preferente, sin sospechar siquiera lo que habia en este asunto.

Ayer al acercarnos á la oficina de redaccion recien vimos que la mencionada carta contenia una post-data, previniéndonos que ella no debia ver la luz pública y que nos limitáramos á estractar sin nombre de persona lo que juzgáramos conveniente dar á la prensa.

La carta habia sido publicada ya, y hoy no tenemos mas remedio que iniciar al público aun mas en lo que debió ser confidencial, para que conste al menos que esa carta no tiene otro alcance que el de una comunicacion enteramente privada; pues no tiene el mismo caracter una manifestacion mandada publicar por un funcionario público, que las palabras escritas bajo el sello de la intimidad.

Conste pues que la carta publicada no lo fué por determinacion de nuestro estimado amigo el coronel Murature, sino por un error á que fuimos inducidos de la manera que hemos esplicado ya.

Parcialidad.

No hace mucho tiempo que hemos visto al cuerpo diplomático venir á preguntar al gobierno argentino si pensaba ser neutral en las cuestiones de la Banda Oriental.

La falta de derecho para hacer una interpelacion semejante, se fundaba principalmente:

1.° En que el gobierno argentino habia declarado ya ante el Congreso, oficial y solemnemente, que su politica era la de neutralidad en esas cuestiones.

2.° En que el gobierno argentino estaba en su perfecto derecho de seguir aquella politica ú otra contraria.

3.° En que el derecho de gentes no permitia al cuerpo diplomático proceder colectivamente, ni menos gestionar en nombre de autoridades de cuya representacion no se hallaba investido.

Entretanto, ahora se presenta un hecho, el único en que la accion colectiva del cuerpo diplomático se halla autorizado; pero ese hecho viene á poner esta accion del lado del gobierno argentino, y los Sres. Barbolani y Leitte que hicieron viaje á Buenos Aires para ejercitar un derecho que no tenian, se callan la boca y no proceden, abdicando un derecho que nadie puede disputarles.

Se sabe que el cuerpo diplomático y consular, puede proceder colectivamente cuando es atacado en uno de sus miembros.

Se atenta contra la vida de un ministro, se insulta torpemente la inmunidad consular. Entonces, no es la persona del Ministro ó del Cónsul la que se considera atacada: es el carácter del funcionario; es la inmunidad garantida por el derecho y la práctica de las naciones civilizadas: es el fuero comun de todos los agentes que reciben un insulto: y entonces la accion colectiva les es permitida, para vindicar un privilegio amenazado en la persona de uno de ellos.

Entretanto, el Cónsul Argentino ha sido insultado en Montevideo por una asonada indigna; y los Sres. Barbolani y Leitte no han sentido la injuria, ni han visto la necesidad de apelar á la accion colectiva, sino para repararla, á lo menos para prevenir que un hecho semejante se repita otra vez con algun cónsul que no sea el argentino.

Nos parece pues que este incidente que presenta al cuerpo diplomático y consular poco celoso de sus prerogativas, viene á probar de paso que, al iniciar cerca del gobierno argentino una gestion colectiva que tenia por objeto averiguar las miras de su politica, no se ha inspirado por cierto en la imparcialidad.

Córdoba.

Junio 11 de 1863, 10 de la noche.

Querido amigo:

Como comprenderas bien, estas lineas son escritas bajo la impresion mas desagradable, á causa de todos los acontecimientos politicos, que se han sucedido desde ayer al amanecer; empezaré á hacerte una relacion por su órden que aunque creo otros tambien la harán, no por eso dejará de tener su mérito la mia.

Serian las cinco de la mañana mas ó menos del dia de ayer, cuando fuí despertado por el éco de algunos tiros de fusil, me desperté sorprendido, me vestí con prontitud y salí á la calle; la primer mujer que encontré me dijo que era revolucion, pero revolucion hecha por el Dr. Garcia, me puse á reir y seguí adelante, muy pronto estuve al alcance de la verdad, y conocí con fuerte dolor mio, que el movimiento era *Ruso federal mashorquero puro*—inmediatamente volvime á mi cuarto, donde empecé á adquirir de instante en instante la conviccion de que la reaccion tenia lugar y lo que es peor que triunfaba.

A las ocho mas ó menos el personal del gobierno estaba compuesto del modo siguiente—Gobernador—José Pio Achaval—(alias Holofernes)—Ministro de Gobierno, José M. Pizarro platero de oficio, de orígen mulato etc.—Ministro de Hacienda, á que no adivinas, te lo daria de cien?—te lo diré de una vez, es—Domingo Garay—estudiante, cómico, campesino, borracho, tramposo, y....y.... Gefe de Policia, Belisario Ruiz—estudiante, ruso desde el vientre de su madre.

Comandante General de Armas y autor de la revolucion, Simon Luengo, quintero.

Los demas gefes son—Oyarzabal, el Sacristan José Asencio, Rafael Gigena, el negro Mato etc. etc.,—el circulo del gobierno es, el estudiante Comas, santafesino, los de igual clase. Miguel y Valois Lopez, sobrinos del clérigo, ex-rector del Colejio. Las demas fuerzas son *rotos* como llaman los chilenos.

Despues de esta organizacion de poderes que tenia lugar ayer, ya completa á las diez de la mañana, conocieron que tenian necesidad de fondos para subsistir y no teniéndolos ocurrieron á la Tesoreria, donde despues de romper todas las puertas y caja, solo encontraron ciento treinta y tantos pesos, y como esto no bastase llamaron al Secretario de la *Caja de depósitos* para pedirle que entregara los fondos que tuviera esta, á lo que contestó que no podia hacer eso, sin órden de la junta ó del Presidente de ella, entonces me dirigieron la nota que original te adjunto, asi mismo te adjunto una cópia de mi respuesta á ella, de la que harás el uso que quieras—Despues fuí llamado y amenazado para que cediera, y me mantuve y mantendré firme, *Achaval me hizo responsable de todos los males que mi negativa iba á hacer á la pobre ciudad de Córdoba*, son sus palabras, yo contesté siempre firme en el circulo de mi deber—Cuando fuí llamado por el gobernador, vino un oficial con una gran divisa en el kepí, *Defendemos la ley federal jurada, son traidores los que la combaten*, y entrando á mi escritorio, (donde yo escribia) con la espada desnuda y dejando en las puertas una fuerza de doce hombres armados, me notificó la órden que tenia de conducirme á presencia de S. S. I., le contesté que asi que concluyese de escribir iria con él—despues de algunas palabras que tuvimos que cambiar por este incidente, cedió—un cuarto de hora despues marchaba al Ministerio, acompañado solo del oficial, y marchando la fuerza por la acera de enfrente, despues de la conversacion que ya relaté me arrestó un cuarto de hora, poniéndome en libertad en seguida.

Asi pasó el dia de ayer, sin otra novedad particular sino, algunos pequeños barullos indispensables.

A la oracion rompieron las puertas de la casa de D. Manuel Paz, porque golpearon y no abrieron, en busca segun creo del gobernador Posse que se les ha escapado.

Se me olvidaba que ayer tambien hicieron varias prisiones é intentaron muchas.

Los presos de que me acuerdo son:—Daniel Ferreira oficial de la guardia en el principal, herido—Vergara, comisario de Policia, herido tambien—Cires, Gregorio Echenique, Manuel Mota, dos dependientes de D. Martin Ferreira, y otros muchos que no me acuerdo; ah! si, dos notables; El coronel Dominguez, gefe nacional, completamente incomunicado hasta esta tarde, que el Sr. Mancilla consiguió llevarle cama y un médico, pues estaba muy enfermo, y no le permitian un facultativo—Diaz comandante general, incomunicado y con una barra de grillos.

Se me olvidaba tambien decirle, aun que eso ya lo hubieras supuesto, pues es un vicio que existe en todos, el dia de la revolucion soltaron todos los presos de la cárcel, menos uno que otro liberal muy conocido que habia.

Anoche desde las ocho de la noche hasta esta madrugada ha estado rodeada la manzana donde vivo, supongo porque se creia en ella á Posse.

Asi llegamos hasta hoy que se volvió á insistir en que entregára fondos de la caja, negandome por repetidas veces á ellos, á las diez de la mañana se me notificó que si dentro de hora y media no entregaba los fondos se romperia puerta y caja del establecimiento, á lo que respondí que no entregaria, sino conforme á la ley de su creacion, que hiciera el gobierno lo que tuviera por conveniente—pero hasta esta hora no se han animado aun á hacerlo.

Hoy ha sido perfectamente registrada la casa de nuestra familia, á pretesto de buscar armas.

Esta noche han traido preso tambien, al comandante D. Oliva, del departamento de Anejos-Sud.

De nuestros amigos y fuerzas en campaña, no sabemos absolutamente nada.

NOTICIAS DIVERSAS.

La rosa de Basilea

El 15 fué juzgado en Paris el célebre ladron del museo de Cluny, esa especie de loco que esperaba poder apropiarse tesoros de que luego le hubiera sido bastante difícil desprenderse. La célebre *rosa de Basilea*, por ejemplo, que por ser toda de oro hubiera podido fundirla, le pasó desapercibida. Mr. Dusommerard, director, y en gran parte donador del museo, ha hecho una declaracion muy larga y preparada, sin duda, de antemano, en la que ha empleado toda la erudicion posible. Ha hecho, por decirlo asi, la historia de cada

FOLLETIN.

LUISA
CUENTO
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

sino por egoismo: entre dos sacrificios he elegido el que me era menos costoso, morir.

Nuestra conversacion no podia ser mas séria, ni mas lúgubre.

—Y eso, ha continuado, que yo no tenia que dar ningun paso hácia esa vida incomprensible que apuran ciertas mujeres: tenian junto á mí la tentacion: una tentacion dorada: un jóven hermoso, rico, de posicion brillante, por todos conceptos: yo sabia que era demasiado hermosa para esclavizar á aquel hombre, para convertirle en amante perpétuo, para arruinarle, si hubiera querido.

Antonia hablaba, depuesta enteramente la hiprocresia social que se llama modestia, con la palabra reposada y fria, como pudiera haber hablado un alma del otro mundo: reconocia el poder de su hermosura y le confesaba: volvia la vista á su pasado, y le contemplaba de una manera fria impasible.

—¿Y porqué no ha procurado vd. hacer de ese hombre su marido, la he dicho, puesto que tanta influencia tiene vd. sobre él?

—¿Se hubiera vd. casado por necesidad con un hombre que la repugnase, con un hombre que la inspirase una antipatia [illegible]? ¿hubiera vd. hecho el sacrificio de [illegible] por salvar su cuerpo?

—¡Ah! ¡no! la he respondido, dominada por la fria pregunta de Antonia.

—Las solicitudes importunas de ese hombre, del que no podia librarme, forzaron mi desesperacion. Cuando abria la puerta por la mañana, le veia salir del cuarto de una vecina y entrar en el mio.

—¿Pero porqué abrir la puerta?

—Para tener luz; necesitaba trabajar y en mi cuarto no podia entrar la luz sino por la puerta. Cuando adopté mi postrera y terrible resolucion, hacia tres dias que no habia comido. Habia llevado aquella mañana una obra, esperando que me la pagasen, y en vez de pagarme me reprendieron y me intimaron que la volviese á hacer porque estaba mal hecha. Y tenian razon, porque se trabajaba muy mal cuando se trabaja llorando, con hambre, con desesperacion .... volví y encontré ya junto á mi puerta al vizconde de Rudaguas: al miserable fatuo que habia llegado á convertirse para mí en un tormento insoportable. Las vecinas le habian informado de mi estado, porque en las casas de vecindad no puede ocultarse nada. El vizconde abordó la cuestion de frente; me dijo que no podia permitir que yo sufriese tan terrible miseria, arrojó sobre mi cama, único mueble que con una silla poseia, algunas monedas de oro y salió.

La desesperacion de que iba poseida y aquella proteccion humillante, acabaron de estraviar mi razon: tenia delante oro, y sin embargo pedí prestados á una vecina cuatro cuartos: me los negó, y vendí á otra el pañuelo con que me enjugaba las lágrimas. Luego cuando tuve los fósforos y el aguardiente, me encerré en mi cuarto, bebí, me eché en la cama sobre aquel oro, que habia sido la última gota de hiel que habia caido sobre mi corazon, y esperé la muerte. Pero yo no contaba con lo agudo de los dolores: sentí ¡primero un ardor punzante: despues como si un volcan quemase mi estómago, como si le punzasen con agujas: sufrí, esperando que aquello acabaría pronto, pero no pude resistir ya á lo insoportable, á lo inmenso del dolor, grité....Acudieron y me llevaron al hospital. Despues....despues de dolores insoportables, acabó todo.

—¿Qué acabó? he esclamado mirando con espanto á Antonia.

—Sí, sí; yo creo que he estado muerta, me ha contestado. Recuerdo no sé que cosa fria, pesada, negra horrible, confusa; no sé cuanto tiempo he estado así; pero he vuelto en mi vomitando, y al derpertar he visto junto á mí un hombre....

Antonia se ha detenido al pronunciar estas palabras y se ha estremecido toda.

—¿Vió vd. junto á sí un hombre?.... he dicho escitada por mi curiosidad.

—Sí, un hombre vestido de negro.

—¡Un médico!

—No, por cierto: aquel hombre era mas que médico, estoy segura de ello.... y luego la hora....los médicos no van á tales horas al hospital....era un hombre muy hermoso, yo no recuerdo haber visto jamás otro hombre semejante....me imponia miedo....tenia algo de terrible: sus grandes ojos azules fijos en mí, parecian penetrar en mi alma: sus lábios estában contraidos por una sonrisa fria que me helaba la sangre: tenia sostenida mi cabeza con una de sus manos y me daba á beber el contenido de un vaso, que producia el vómito milagroso que me salvaba: aquel hombre estuvo á mi lado algun tiempo, y recuerdo que las últimas palabras que le oí pronunciar con una voz sonora y vibrante fueron estas:

—¡Pobre vaso de vidrio, que no ha podido resistir al primer choque!

Al fin aquel hombre me cubrió cuidadosamente y se alejó. Dios me perdone, si aquel hombre no se desvaneció entre la sombra al fondo de la sala.

—Me está vd. contando, la dije, un suceso fuertemente fantástico.

—¡Oh! si, tan fantástico, como que creo y creeré siempre que Dios ha hecho un milagro: que he estado muerta y he resucitado.

....

Por la misteriosa revelacion que me habia hecho mi madre al morir; por esa terrible puerta de ébano cuyo misterio deseo tanto esclarecer, estoy terriblemente predispuesta á creer en lo maravilloso.

No puedo esplicarme el efecto fantástico que despues de la conversacion estraña que he tenido con ella, produce en mi Antonia.

Todo lo que me rodea es real, efectivo. Yo toco los cuerpos.

Yo veo levantarse el sol por la mañana en un horizonte, elevarse, llegar á su zénit, descender despues, y desaparecer tras otro horizonte.

Yo oigo á los pájaros que cantan: escucho el rumor de las hojas de los árboles agitadas por el viento; veo las nubes que cruzan el espacio; siento la tierra bajo mis piés.

Veo pasar viejos, jóvenes y niños: les oigo hablar de sus negocios: tengo, en fin, ante mí, el espetáculo de la vida

Y sin embargo, hay momentos en que creo que no existo, que no existe nada de cuanto toco, de cuanto miro, de cuanto escucho; que me finjo un mundo ilusorio.

—

Hemos comido en el campo.

Despues, á la caida de la tarde, hemos tomado la carretela y hemos venido á casa.

—¡Oh! ¡qué triste es esto! me ha dicho Antonia, al atravesar mis salones sonoros. Yo no podria vivir aquí.

—Yo he pasado en esta casa toda mi vida: he nacido en ella, y acaso en ella moriré, la he contestado.

Antonia estaba muy fatigada; hemos pasado algun tiempo en mi gabinete al lado de la chimenea, y despues la he desnudado y la he acostado en mi mismo lecho.

Despues me he puesto á escribir como de costumbre mis impresiones del dia.

He concluido por hoy.

En este momento oigo la suave respiracion de Antonia que duerme.

Yo tambien tengo sueño.

Voy á dormir junto á una muerta, ó mejor dicho, junto á una resucitada.

¡Qué estraño conocimiento el mio con esta criatura!

—

Al fin hoy ha estado al corriente la casa destinada para Antonia

Su mueblage se ha elegido entre los mas elegante de la mia.

El padre Quirós ha venido á avisarnos á las diez.

Todavia dormiamos,

Yo he despertado la primera al sentir los pasos de Marta, que venia á llamarme.

Mi primera mirada ha sido para Antonia.

Cuando dormimos, cuando ningun dominio tenemos sobre nosotros mismos, el estado de nuestra alma se refleja en nuestro semblante: el de Antonia espresaba una tristeza profunda, una ansiedad vaga, y una aspiracion ardiente.

Al poco espacio de estarla yo contemplando, ha despertado, me ha lanzado una mirada de profundo cariño, y su boca me ha sonreido al mismo tiempo que sus ojos.

El descanso de un sueño tranquilo, la ha embellecido.

Un color de rosa ha dado á su semblante una nueva vida.

No puede concebirse una muerte mas hechicera, de mirada, mas poderosa, en cuya hermosura haya tal exuberancia de vida.

Es estraño el efecto que han causado en mi las estrañas palabras de Antonia.

«¡Yo soy una muerta resucitada!»

—

Hemos oido al padre Quirós, primero á la iglesia, y despues á la casa en que debe vivir Antonia.

Está cerca de la mia: en la calle mas inmediata.

Es un segundo piso con balcones á la calle, y ventanas en el interior á un gran jardin.

Le entra la luz por todas partes.

Es un cuartito sumamente alegre, y está perfectamente amueblado.

Antonia ha mirado sin conmoverse, los muebles, las alfombras y las colgaduras, y me ha dicho:

—Puesto que he vuelto á la vida sin que en ello haya tenido parte mi voluntad, me entrego sin resistencia á mi nueva suerte: hoy acepto este aspecto opulento; mañana aceptaré sin quejarme la mas horrible miseria.

He llegado á pensar, y esta es sin duda la verdad, que es la cabeza de Antonia se ha resentido de su dolencia, y que si me han causado un estraño afecto sus palabras, ha sido porque estoy predispuesta á lo maravilloso.

—

Han pasado algunos dias.

Lentamente los pensamientos lúgubres de Antonia ha ido variando de color, por decirlo asi.

Ya me habla de tú. Cuando voy á verla, una inmensa alegria ilumina su semblante; me abraza con efusion, me besa suspirando en la boca, me lleva á su gabinete, me sienta sobre sus rodillas, y me llama su hermana, su querida hermana.

He llegado á contraer respecto á Antonia una verdadera pasion: una pasion fraternal.

Yo me la traeria á mi casa, para tenerla siempre á mi lado; pero mi casa le parece triste, y yo no quiero entristecerla.

La considero como si fuera mi hermana menor, aunque tenemos la misma edad; y lo repito, estoy orgullosa de ella.

Desde que he contraido esta nueva obligacion, en las cartas que me envia mi protector desconocido, viene aparte bajo un sobre un billete de banco de cuatro mil rerles.

Sobre aquel sobre se lee:

«Para tú hermana.»

¡Para mi hermana!

¿Será q' efectivamente Antonia sea hermana mia? ¿qué una misma sangre corra por nuestras venas?

¡Oh! ¡y cuanto tarda en abrirse esas sombria puerta de ébanoj

—

Algunas veces aplico el oido á esa puerta y me parece percibir tras ella el silencio de la eternidad.

—

Antonia acepta los billetes, las joyas y los trajes que la envio: los toma sin pronunciar una sola palabra; viste los trajes, usa las joyas. y segun me ha dicho el padre Quirós, con referencia á noticias obtenidas de la criada que la sirve, tiene buena mesa.

Nunca sale sino cuando sale conmigo, y jeneralmente salimos en carruaje.

objeto precioso que el ladron habia apartado para llevárselos, y el tribunal se ha sonreido mas de una vez, si bien guardando toda la consideracion debida al digno Mr. Dusommerard, oyendo todos estos pormenores que no eran necesarios para la declaracion. El ladron ha sido condenado á cinco años de cárcel.

—

Salto Oriental.

Tenemos á la vista el periódico *Demócrata* que se publica en aquella localidad hasta el 21.

Como todos los papeles blancos echa la culpa de los progresos del general Flores á el Gobierno Argentino, y regala al general Mitre y á los argentinos una buena série de denuestos.

La única noticia que registra sobre la campaña, es una de que Lucas Piriz habia sorprendido una pequeña fuerza de colorados al norte del Arapey, y que ya se sabia aqui por via de Montevideo.

Este suceso insignificante, es considerado como un gran triunfo por el periódico Salteño.

—

Goya.

Hasta el 21 tenemos la *Esperanza* periódico que hace algun tiempo se publica en Goya.

Nada de particular encontramos en sus columnas; pide al gobierno de la provincia la construccion de un puente sobre el rio Corrientes, como de una necesidad vital para el desarrollo de aquella localidad.

El comercio estaba mas animado, y las lluvias habian puesto los campos en escelente condicion.

—

Entre-Rios.

Los vapores llegados ayer nos han traido periódicos del Paraná hasta el 23 y del Uruguay y Gualeguaychú hasta el 24.

El periódico del Paraná dirige una proclama al general Urquiza á fin que se decida á pronunciarse contra el gobierno nacional, pues le desmuestra que nunca la ocasion ha sido mas favorable. Probablemente el general Urquiza se encojerá de hombros á estas insinuaciones, pues por esperiencia propia sabe lo cara que le costó el haber prestado oidos á los que lo condujeron á Pavon.

Aquel gobierno siempre apurado de recursos pues nada le basta para sus despilfarros, piensa entablar otra gestion con el gobierno nacional, y esta es para que le pague alquiler por los edificios que ocupan las oficinas nacionales en aquella provincia, como aduanas, capitanias, correos etc., edificios que todos se han hecho con fondos nacionales; hasta quiere que le paguen alquiler por el colegio del Uruguay, especie de hipoteca con que ha cargado la nacion, y que de buena gana la devolveria con alquiler y todo al gobierno de Entre-Rios.

Nada mas de nuevo.

—

Tropelias de los blancos.

Hemos tenido ocasion de hablar con varias personas que han venido de la Banda Oriental, y todas están contestes en asegurar, que no puede darse tropa mas insubordinada y con mas instintos de vandalage que la que obedece á los gefes blancos.

Siempre que llegan á una poblacion, lo primero que hacen es llevarse todos los caballos y luego la saquean á estilo indio. Los hechos que referimos practicados por las fuerzas de Servando Gomez cuando se refugiaron en Mercedes despues de la derrota de Olid, son ciertos; allí saquearon varias casas de los suburbios, violaron mugeres, é hicieron toda clase de tropelías, tanto que el vecindario alzó los brazos al cielo, cuando vió desaparecer aquella turba de bandidos.

Las tropas de Medina dicen que aun son peores, pues no obedecen á sus gefes, ni estos procuran traerlos al órden. Los montes están llenos de desertores que salen de noche á robar, asi es que no hay seguridad ninguna en la campaña, y las familias se guarecen á los pueblos temerosas de ver asaltadas sus casas por estos gauchos alzados.

Si esta es la conducta de las fuerzas blancas, todo lo contrario pasa con las que obedecen al general Flores, pues que ellas observan el mayor órden y la mas rígida disciplina. Cuando se acercan á una poblacion, no toman ningun caballo sin pagarlo, las reses que carnean las piden á los propietarios, y devolviéndole el cuero les dan el correspondiente recibo; los soldados no se acercan á las casas, en fin ni una queja se ha elevado en la campaña oriental contra la conducta de los colorados, mientras que todos esperan temblando la aproximacion de los blancos.

No es estraño pues que, segun nos comunican estas personas, todos estan deseando el triunfo del general Flores, á fin de verse libres de las hordas de bandidos que capitanean Medina, Olid y Lamas.

Esta visto que el partido blanco-federal jamás podrá olvidar sus instintos al robo y al asesinato.

—

Paraguay.

El «Semanario» que llega hasta el 20, nada trae que adelante ó esclarezca los sucesos que han tenido lugar en aquel pais; este periódico viene lleno de protestas de adhesion á la dinastia Lopez, redactadas todas en el estilo federal puesto á la órden por Rosas.

El presbitero Maiz seguia preso, aunque no se dice que se le siguiera causa.

—

Mensaje.

Dicese que el gobierno nacional presentará hoy al Congreso un mensage acompañando los documentos que se han cambiado con el gobierno de Montevideo, apropósito de la cuestion del vapor «Salto.»

—

De la Colonia.

Llegó ayer de aquel punto el vapor *Caaguazú*; no trae nada de nuevo, sino que el vice-cónsul argentino allí, habia quitado el escudo y arreado la bandera de la casa del consulado.

—

Suspension.

Los vapores *Libertad* y *Menay* has suspendido sus viajes para Montevideo, creemos que esta suspension ha sido ordenada por el gobierno.

—

Diputados provinciales.

La legislatura provincial ha aprobado la eleccion de los Sres. D. Juan B. Peña y Dr. D. Felix Sanchez de Zeliz, ambos electos por la 4.ª seccion de campaña.

—

Robo.

En la Aduana de Bella Vista se ha cometido un robo que ha sido insignificante por su resultado.

Los ladrones abrieron un boquete y estrajeron la caja de fierro, que solamente contenia 600 pesos papel, 900 pesos plata en timbres postales y papel sellado y 1700 pesos en letras de aduana inútiles á los ladrones, por que ya se ha avisado á los firmantes para que no las paguen.

Buen chasco se llevaron los ladrones.

Nacional.

—

De Rojas,

Recibimos hoy la carta de nuestro corresponsal fecha 22 del corriente, de la cual estractamos lo que sigue:

Estimado amigo—

El ejército ó fuerzas que guarnecen esta frontera están de marcha para Córdoba, quedando este punto y Junin á cargo del Coronel D. Cruz Gorordo con el Regimiento de G. N. de su mando.

La columna se compone de 400 infantes, 350 de caballeria, 2 piezas de cañon y 200 Guardias Nacionales de Rojas y Santa-Fé.

Id.

—

Ley de Aduana.

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nacion, ha despachado ya el proyecto de ley de Aduana que muy pronto entrará á discusion. Las principales alteraciones hechas por la Comision en el proyecto del Gobierno son: fijar el 8 p.% á los libros é impresos que tenian señalado el 5, los derechos de la esportacion que se pagan al contado, se pagarán en adelante á 3 y 6 meses, y en el rehinche y merma de los liquidos, fijar un tanto por ciento segun la procedencia del buque conductor, en vez de la operacion de rehinche que se efectua actualmente.

—

El 2.º de línea.

Partió ayer para el Rosario el resto de este batallon, embarcándose al efecto en el vapor *Salto*.

Se dice que quedará de guarnicion en aquella ciudad, pues el 1.º pasa á Córdoba.

—

El paquete.

Hoy á las 4 de la tarde parte para Montevideo y Rio de Janeiro el paquete ingles *Mersey*, conduce la balija para estos puntos y para Lisboa y Southampton.

—

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 26 de 1863.

El cambio fijado por la contaduria General de la Nacion para el percibo de la renta y pagos de sueldos de la Administracion Nacional en el mes de Julio próximo, es el de cuatrocientos cincuenta pesos m/c. por una onza de oro.

Palemon Huergo.
Sub-Secretario.

CRÓNICA LOCAL.

Ovacion—El Sr. Cuello fué recibido el domingo por el público de la Victoria, con una verdadera ovacion. Los aplausos que recibió le probarán cuánto lo aprecia este pueblo.

Libros baratos—En la libreria de la Union hay una buena coleccion de libros españoles, que se venden á ínfimos precios.

Lo avisamos á los amantes de la literatura española.

El Quijote—Como sabemos que la libreria de la Union tiene un corresponsal en Madrid, indicamos á sus propietarios una idea que les ha de dar muy buenas ganancias. Ella es, que encarguen la edicion del Quijote que se está haciendo en Argamasilla, anotada porel autor de *La redoma encantada*, y que sin duda será una de las mas notables que se hayan hecho.

Sigan nuestro consejo, que las ganancias que les produsca, han de hacer que nos lo agradezcan.

Funeral—Ayer tuvo lugar en la iglesia de San Miguel, el del Dr. Solier, al cual asistió una numerosa concurrencia.

Los Miserables—Segun leemos en los avisos de Colon, pronto se pondrá en escena este drama de Cárlos Hugo, cuya traduccion le ha sido ofrecida á la compañia de ese teatro.

Es un drama dividido en dos partes, de un movimiento asombroso, y de un interés en relacion con el asunto que le sirve de argumento.

La autoridad civil lo prohibió en Francia, por presentarse en él *la barricada*.

Sabemos que Torres pintará algunas decoraciones para darle mas brillo, y entre ellas la que fué causa del estigma de la autoridad en Francia. Con este objeto hará un estudio *de la barricada*, que sin duda traerá muy buenos recuerdos al alma de los franceses.

Ahora lo que es de desear es, que la representacion tenga lugar á la mayor brevedad.

1, 2, 3 y hasta 4—¿Qué es esto? preguntará alguno.

—1, 2, 3 y hasta 4.

—No entiendo.

—Yo no he escrito 1, 2, 3 y hasta 4, para que lo entienda todo el mundo.

—Y entónces?

—Me basta con que lo entienda ella.

Al son de música—Hoy se hace todo al son de música. Se escribe oyendo arpas, se conversa escuchando el organito y se llevan los bocados á la boca, al compas de violines y flautas.

Lo único que faltaba era dormir al son de música, lo cual ya se ha descubierto segun *El Artesano*, del cual copiamos estas lineas:

—«Si se debe dar crédito á los diarios estrangeros, se acaba de producir en Alemania un invento asaz original: una *cama filarmónica*, hecha de tal modo que, por medio de un mecanismo oculto, la presion del cuerpo produce la mas suave armonia, y esto durante un tiempo suficiente para adormecer á uno.

"A la cabecera de la cama, hay un cuadrante con una aguja que puede colocarse á la hora que la persona quiera despertarse; y al instante señalado, toca la cama una marcha de Spontini, con tambores y platillos, bastante larga para despertar al mas intrépido dormilon.»

Suspension—A consecuencia de la salida del Paquete, se ha suspendido la funcion dramática que debió tener lugar anoche en la Victoria, y en la cual se estrenaba el pianista Frenchel.

Faroles de aceite—Continúan apagándose por los barrios del Socorro, sinó como antes, al menos continuadamente.

Damos traslado á los vecinos y á la Municipalidad.

Gas—Segun cuentan, á mediados de Julio llegará el alumbrado á gas hasta la esquina del Socorro. Hosanna, hosanna.

Ya no tropezaremos á cada paso. Hosanna, hosanna!

Quiénes son ellos?—Esta pregunta se nos ha venido á las mientes al leer en un diario lo siguiente:

—El *Moniteur* anuncia que en el *Alcazar* de Lyon, dos acróbotas hacian el famoso ejercicio conocido entre nosotros con el nombre de *Zampillaerostation*, y que uno de ellos habiendo calculado mal su direccion al lanzarse de un trapecio al otro, cayó en medio del circo.

Los 1500 espectadores presentes lanzaron un solo grito de terror: muchos se levantaron y se fueron horrorizados, otros se dirijieron al café donde la víctima habia sido traida; todos se interesaron en la suerte de ese desgraciado y pronto se supo que era un pobre padre de familia que esponia asi su vida cada dia para dar de comer á sus hijos. En fin, despues de veinte minutos de ansiedad, el director se presentó al público conmovido, noticiándole que el pobre artista solo tenia un brazo sacado.

Seria un error creer, dice el *Moniteur*, que accidentes semejantes puedan servir de leccion á los que se exponen á ellos, pues vimos hace dos años á uno matarse de un golpe haciendo ejercicios á caballo, y al dia siguiente uno de sus camaradas vino á suplicarnos no hablar de ese hecho en el diario, pretendiendo que esto lo perjudicaria; á las observaciones que le hicimos sobre el peligro que corria nos contestó ¿qué quiere vd. señor? este es nuestro oficio. Ganamos con él 400 ó 500 francos por mes, sin trabajar mucho ¡es muy lindo!—Es verdad que uno puede matarse alguna vez, pero ¿qué quiere vd? ¡*C'est la chance* (es una suerte.)

Charlataneria—*En todas partes se cuecen habas*, dice un antiguo adajio, que hemos repetido al leer en *El Siglo* de Montevideo, el siguiente aviso que toma de un periódico español:

"*El agua de las cordilleras* ó sea de los Andes (América) es el único especifico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los dolores de muelas por violentos que sean y de prevenir á cortar los progresos de las caries, dando ademas á la boca un perfume delicioso. El frasco 5 francos y 3 el medio en el depósito central del Sr. Nougués, rue de Rivoli, 33, en Paris. En España, 14 y 23 rs.; ventas por mayor y menor, en la esposicion estranjera, calle Mayor núm. 10. Madrid, y por menor en los principales perfumistas de Madrid y provincias. Véanse los prospectos.»

Bodega de Jerez—D. José M. Gonzalez Arriaga, antiguo vecino de Buenos Aires, acaba de introducir una partida de vinos de Jerez, sin mescla ni composicion, garantidos por el mismo cosechero, de que son de uva fina, y de los cuales hemos tenido el placer de probar. Son ricos vinos naturales, con un aroma que trasciende á la distancia de una cuadra y que con una copa que de ellos se tome, el misántropo se alegra, el enfermo se reanima, el viejo se rejuvenece, la jóven toma color de ánjel, la vieja se hace jóven, la madre que cria á sus pechos al hijo toma valor y desarrollo para la lactancia; en fin hasta el tísico se mejora con tan esquisitos vinos.

Y como los gustos son tan variados, hay en el depósito ó bodega del Sr. Gonzalez, Piedad 288, el rico jerez oro; el oro pálido, el oscuro, el pajarete, el abocado, el pasto, el célebre Pedro Ximenez tan renombrado para las damas, el oloroso añejo, el fino añejo, el jerez doble, la célebre manzanilla y el no menos esquisito amontillado superior.

Se vende en cajones de á 12 botellas, en barriles de arroba, dos, cuatro y ocho arróbas y los precios varian desde el mas barato hasta el de 80 pesos botella.

Beneficio—El primero de julio tendrá lugar en el teatro de la Victoria, una funcion á beneficio del Templo de Monserrat. Seria dudar de la piedad de este pueblo, creer que no haya esa noche una gran concurrencia en el teatro de la Victoria. Mala idea seria la de suponer, que solo los pobres artistas habian de depositar su óvolo en el arca del templo, y que los ricos pasaran indiferentes por su lado.

El templo de Monserrat es no solo un monumento levantado para la adoracion del Sér Supremo, sinó tambien una obra destinada á enriquecer los anales artisticos de Buenos Aires.

Bajo estas dos faces se debe considerar la funcion de la Victoria. Ella vá no solo á contribuir á la elevacion del Templo, sino tambien á la realizacion de una obra monumental.

No dejemos en la soledad al teatro de la Victoria, en la noche en q' su compañia vá á realizar una obra de piedad.

El que hace bien, no debe quedar solo en los caminos de la caridad.

Vapor «Gualeguay»—Habiendo corrido el rumor de que este vapor no haria viaje al Salto y Puertos intermedios por estar detenido, prevengo al comercio de que tal rumor es inexacto y que el vapor saldrá sin falta mañana á las 10 para los arriba indicados destinos.

El Agente.

SECCION PARLAMENTARIA.

Cámara Nacional de Diputados.

Sesion del 26 de Junio de 1863.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—La Comision de Negocios Constitucionales se ha espedido, rechazando, el proyecto del Sr. Cabral, proponiendo el enjuiciamiento del general Urquiza. Se imprimirá y repartirá.

—Se leyó una nota del Diputado Pizarro, solicitando lisencia para ausentarse á Córdoba, pues cree que su familia puede haber sido víctima de las tropelias del Chacho. Se acordó tratarse sobre tablas.

El Sr. Torrent preguntó, si esta lisencia era por todo el tiempo de las sesiones?

El Sr. Pizarro dijo, que era condicional y segun las noticias que recibiese hoy por el *Pavon*.

El Sr. Obligado (D. P.) preguntó, si las razones que tenia el señor Diputado eran de gravedad?

El Sr. Pizarro contestó, que sus temores basaban en haber sido siempre su familia el blanco de los hombres que dominan hoy á aquella desgraciada provincia.

Puesto á votacion el asunto, se concedió la lisencia pedida.

El Sr. Mármol hizo mocion para que se tratara sobre tablas el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales. Asi se acordó.

El Sr. Montes de Oca—Lo fundo diciendo, que el primer deber del lejislador era velar por la ley; que el proyecto del señor Cabral atacaba la Constitucion; que reformada esta se habian hecho innovaciones en el testo antiguo, que concedia á la Cámara el derecho de acusar á los gobernadores; q' una de las reformas que se habian hecho al articulo, era suprimirle la parte que versaba sobre aquellos; que valiéndose de ella, el ex-Presidente de la Confederacion habia engrillado á un gobernador liberal; que desapareciendo por ella la autonomia de las provincias, se habia pedido en la Convencion que se hiciera esta reforma, de acuerdo con la ley de los E. Unidos; que si se hiciera lo que pide el señor Cabral, el le preguntaria, que conseguiria el Congreso con la sumaria que se levantara? que no se tenia el derecho de destituir gobernadores elejidos por las Lejislaturas provinciales.

El Sr. Cabral—dijo, que lo que él pedia era, q' el Ejecutivo autorizado por el Congreso enjuiciara al General Urquiza.

El Sr. Montes de Oca—dijo, que el deseaba que se enseñara entónces, el articulo constitucional en que se fija este derecho.

El Sr. Cabral—dijo, que lo que él queriaera que la Cámara no fuera frio espectador en los asuntos que se estaban desenvolviendo.

El Sr. Montes de Oca—que pidiera entónces la reforma de la Constitucion; que el se felicitaba de que el General, Urquiza tan poco meritorio á la consideracion del Congreso, fuera objeto de este proyecto, para poder acreditar el respeto que él tiene por la ley, y que sabe hacerla cumplir cuando se trata del gobernador de un pueblo federal.

El Sr. Diputado atacó la forma del proyecto del Sr. Cabral.

El Sr. Cabral—fundó su proyecto haciendo notar las acusaciones que la opinion pública formulaba contra el General Urquiza; diciendo despues, que su ánimo no era otro, sino que el Congreso no abdicara en esta cuestion de sus derechos, y formulase sus cargos contra los enemigos del órden público.

Dijo, que no se trataba de acusar al gobernador de Entre Rios, sino de hacerle levantar una sumaria informacion por el ministerio de la ley.

Leyó el testo constitucional sobre las prerrogativas del Congreso, de las cuales dedujo, que no podia abdicar la iniciativa, para condenar los escándalos que tienen lugar en la República.

El Sr. Torrent—sostuvo el dictámen de la Comision, é hizo el reproche al Sr. Diputado Cabral, de que hubiera dicho que el venia á salvar el decoro de la Cámara; que es'a tenia representantes que sabrian hacerlo respetar cuando llegára el caso.

El Sr. Cabral—dijo, que su proyecto no importaba otra cosa, que llamar al Ejecutivo para interpelarlo sobre el estado del pais.

El Sr. Torrent—Magnífica lógica! El Congreso tiene derecho de interpelar á los señores Ministros, luego debe enjuiciar gobernadores!

El Sr. Torrent continuó demostrando la inconstitucionalidad del proyecto del Sr. Cabral.

Dijo, que el decoro consistia en respetar al débil. El pueblo de Buenos Aires, agregó, no levantando un dedo para aplastar á un Diputado que lo calificaba de populacho, es la imágen de la dignidad de la fuerza, respetando al débil.

El Sr. Cabral—volvió á usar de la palabra para sostener su proyecto, reproduciendo sus anteriores razones.

El Sr. Torrent—le preguntó ¿en qué fundaba su derecho?

El Sr. Cabral—contestó, que en las atribuciones del Congreso, para declarar en estado de sitio las provincias etc.

El Sr. Diputado continuó con la palabra, desarrollando la idea, de que su proyecto importaria una interpelacion al Ministerio, sobre el estado de la República.

El Sr. Agote—atacó al proyecto del Sr. Cabral, por no creer autorizada á la Cámara para promover el juicio de los gobernadores. El Diputado clasificó de prestijioso al general Urquiza, lo cual dió lugar á algunos silbidos. que hicieron protestar al Sr. Mármol contra los desmanes de la barra.

Despues de manifestar el Sr. Diputado su aversion al sistema del General Urquiza, negó su voto al proyecto por no ser legal el modo como se condenaba á aquel.

El Sr Alsina—preguntó, si se habia llamado al seno de la Comision al ministerio?

El Sr. Montes de Oca—contestó afirmativamente, dando las razones por las cuales consideraba el Ministro del Interior, inconstitucional al proyecto del Sr. Cabral.

El Sr. Alsina—pidió la lectura del proyecto de enjuiciamiento, y despues de protestar contra algunas palabras del Sr. Diputado por Catamarca, dijo, que adoptaria en general la idea del Sr. Cabral, por creer que se debia averiguar que mano oculta mueve la revolucion que convulsiona la República.

Halló al proyecto el defecto de atacar á un hombre solo.

El Sr. Montes de Oca—contestó al Sr. Diputado Alsina.

El Sr. Mármol—atacó tambien al proyecto por su inconstitucionalidad, y por la falta de base para proceder, pues los documentos publicados últimamente, parecen librar al general Urquiza de toda complicidad en los motines del Chacho y demas caudillos.

Habló sobre la desgraciada situacion de la República, y de la falta de datos que sobre ella tenia el Congreso.

Agregó, que el diria, que en lugar del proyecto del Sr. Cabral, se invitase al Poder Ejecutivo para que diera cuenta del estado de la República.

Fué apoyado el Sr. Diputado.

El Sr. Torrent—justificó sus anteriores palabras contestando al Sr. Cabral. El Sr. Diputado, dijo, que las Comisiones pesquizadoras no tenian efecto legal.

El Sr. Cabral—dijo, que porque no se cambiaba la forma de su proyecto.

El Sr. Torrent—dijo, que la idea del proyecto no podia ser sostituida por otra, porque no era legal. Agregó, que las comisionos pesquizaderas se nombraban para conocer cosas que se ignoraban, lo cual no sucedia en este caso.

El Sr. Diputado se estendió probando la inutilidad de las pesquizas.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados:

El Sr. Ruiz Moreno—dijo, que como Diputado de Entre Rios no podia votar en silencio esta cuestion; que aunque no habia una prohibicion espresa en la Constitucion para impedir á la Cámara de Diputados la acusacion de los gobernadores, las reformas hechas en ella, probaban que el espiritu del legislador era impedirla.

El Sr. Diputado contestó á las palabras del Sr. Torrent, diciendo, que el no se habia dirijido al pueblo de Buenos Aires al apostrofar en cierta ocasion á algunos individuos que lo silbaban.

El Sr. Torrent—le contestó, como tambien el Sr. Cabral, á algunas palabras del Sr. Ruiz que le eran personales.

El Sr. Obligado (D. P.)—espresó la razon de su voto negativo al proyecto del Sr. Cabral.

El Sr. Montes de Oca—dijo, que este asunto no era de conciencia; que en el alma de todos estaba que el general Urquiza era cómplice en los asuntos de la Rioja; que el dictámen de la Comision se debia votar á la luz de la Constitucion; que de un lado estaba Urquiza y del otro la ley; q' el Congreso debia ponerse al lado de la Constitucion, aunque el General Urquiza quedase muy satisfecho de su impunidad.

Despues de un ligero debate, el Sr. Alsina amplió sus anteriores ideas.

El Sr. Montes de Oca—le contestó, que la Comision no desdeñaria cualquier otro medio que tendiera á averiguar los orígenes de la revolucion de la Rioja.

Se trabó un ligero debate sobre la necesidad de que la Cámara condenara de algun modo la revuelta del Chacho ó hiciera algun esfuerzo para conocer á sus autores, entre los señores Alsina y Montes de Oca.

Votado el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionlas, fué aprobado por afirmativa.

—Se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Hacienda, en el proyecto de Ley de Aduana.

El Sr. Mármol—retiró su anterior indicacion.

El Sr. Gorostiaga—esplicó la demora que sufrian algunos asuntos que existen en poder de la Comision de Hacienda, por la abundancia de asuntos que la abruma, por el recargo de trabajo que tiene el Sr, Ministro de Hacienda y por la enfermedad de este, que le impide asistir á su seno.

Despues de esto, se levantó la sesion.

SECCION OFICIAL.

Documentos Provinciales

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Junio 25 de 1863.

Considerando:—

Que durante el tiempo que ha transcurrido desde que se dictó la ley de 10 de Octubre de 1857, ordenando el arrendamiento de las tierras públicas, han sido pedidas y concedidas ya, no solo todas las que están al interior de la línea de fortines, sino tambien una gran estension de las situadas al esterior de ella.

Que la admision de nuevas solicitudes sobre los terrenos ya concedidos, trae un gran recargo de trabajo á la administracion, causando ademas complicaciones y cuestiones que dan lugar á juicios dilatados sobre la preferencia que se alega siempre por los solicitantes, sin ventaja alguna para los particulares ni para el fisco.

Y que es de necesidad, por último saber de un modo fijo cual es la cantidad de tierras en que se ha cumplido con las condiciones con que han sido concedidas en arrendamiento ó posesion.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Desde la fecha de este decreto, y hasta nueva resolucion, no se admitirá ni dará curso á solicitud alguna destinada á obtener en arrendamiento ó posesion los terrenos públicos que ya han sido concedidos, y que quedan dentro de los límites siguientes: Al esterior del Salado, desde la Laguna del Chañar, sobre este Rio, aguas arriba, hasta la distancia de seis leguas: desde la misma Laguna al S. O. veinte y siete leguas:—del estremo de esta distancia, una línea recta al S. E. hasta la laguna «Blanca Grande», cuya línea, en la direccion demarcada, queda veinte y siete leguas al S. O. de Junin, veinte y cuatro del Bragado y doce leguas del Fortin Cruz de Guerra—De la Laguna «Blanca Grande» sigue la línea hasta los fondos de los terrenos que fueron de Terrero en las puntas del Tapalquen, y de ahí á las puntas de los arroyos Pillahuincó Grande, Quiñigual, Tetuan, Sauce Corto y Curumanal, continúa por el curso de este arroyo aguas arriba y por su banda esterior hasta la sierra de su nombre; y de allí por una linea precisamente paralela al curso del arroyo Sauce Chico, distante de él unas tres leguas hasta dar con el mar.

2.º La tramitacion de las solicitudes promovidas ya, seguirán su carrera hasta obtener resolucion definitiva.

3.º La Oficina de Tierras Públicas procederá á formar un registro en que se asienten por órden de fechas, todas las concesiones hechas hasta el presente, con designacion del nombre del concesionario, area acordada, partido en que se halla situada, su ubicacion tal como resulta de las informes del departamento Topográfico ó de la solicitud del interesado, y tiempo señalado para el cumplimiento de las condiciones de la concesion.

4.º La misma oficina dará cuenta al gobierno de todas las concesiones cuyos plazos y prórogas para poblar y medir hubiesen espirado, y elevará los espedientes con proyecto de decreto en que se declaren sin efecto las concesiones hechas y se ordené la publicacion de que habla el artículo siguiente:

5.º Hecha por el gobierno la declaracion de que habla el art. 4º, la oficina de Tierras publicará inmediatamente en los diarios, aviso ofreciendo los terrenos que quedan libres, espresando en ellos el nombre del anterior agraciado, su estension y situacion, y condiciones con que se concederán, esceptuándose los terrenos que hasta esta fecha hubiesen sido pedidos nuevamente por falta de cumplimiento de los primeros agraciados. Respecto de estas nuevas solicitudes seguirá la trasmitacion establecida hasta que obtengan resolucion definitiva.

6.º En lo sucesivo, inmediatamente de vencer el término en que ha debido cumplirse por el concesionario las condiciones de poblacion y mensura, sin que haya justificado con certificado del Juez de Paz del partido su cumplimiento, la oficina de Tierras elevará el espediente al gobierno con el proyecto de que habla el art. 4.º y hará en seguida la publicacion que ordena el 5.º

7.º En estos casos, presentadas nuevas solicitudes por los terrenos ofrecidos, se agregarán al espediente orijinario en que constan ya los conocimientos necesarios sobre el terreno en cuestion; y, sin mas trámite, la oficina de tierras lo elevará al Gobierno con proyecto de resolucion concediéndolo al nuevo peticionario.

8.º Cuando se presentasen dos ó mas solicitudes por un mismo terreno de los anunciados al público, se dará la preferencia á la que haya sido presentada primero al gefe de la oficina de tierras, sin atender á ninguna otra consideracion; y se negará á los solicitantes posteriores.

9.º Hecha la concesion al nuevo peticionario, la oficina la anotará en el Registro de que habla el articulo 3.º, pasando en seguida el espediente al Departamento Topográfico para que la anote igualmente donde corresponde.

10. Todo concesionario de terrenos públicos está obligado á justificar ante la oficina de tierras haber cumplido en todas sus partes, dentro del plazo que le haya sido fijado, las condiciones de la concesion; sopena de perder los derechos que tenga adquiridos, y sin que haya lugar á reclamo alguno.

11. Los que crean tener justo motivo para solicitar alguna prórroga del término señalado para hacer la mensura, no obstante lo dispuesto por el decreto de 20 de Setiembre de 1862, deberán pedirla un mes antes de que el haya espirado, y el gefe de la oficina devolverá la peticion si se hiciere despues cualquiera que sea la causa que se alegue.

Art. 12. Las solicitudes que se hagan por terrenos situados fuera de los límites fijados en el art. 1.º ó por compra de terrenos públicos, seguirán admitiéndose como hasta el presente.

Art. 13. Comuniquese, publiquese é insértese en el Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Mensajerias Nacionales.

(Continuacion.)

La inmigracion es tan útil al pais, como el incremento de pasajeros, y no dirán los articulistas que hayan visto subvencionar empresas porque traigan inmigrantes, como se vé á cada paso subvencionar *paquetes* de Europa porque conduzcan *las malas*.

Los que tan mal han comprendido pues el significado de las subvenciones en abstracto, han hecho una verdadera justicia en suponer que el Gobierno nacional lo interprete como ellos, haciéndolo cómplice de un verdadero absurdo.

Se arguye que, en prueba de que la subvencion es por los pasajeros y no por la correspondencia, hay dos articulos en el contrato, que se refieren á la conduccion de aquellos: el uno fijando el *ancho de los asientos*, y el otro disponiendo que *no se reciba mayor número de pasageros que el de asientos*.

Pero cualquiera que tenga un poco de discernimiento, no verá en esto sino una médida policial, que en nada afecta los derechos primordiales del propietario de las Mensajerias. La autoridad prescribe que los carruajes y los vapores lleven faroles de noche, para evitar ciertos peligros, sin que pueda deducirse de ahí, que los vapores y los carruages están obligados á conducir pasageros: la autoridad puede prohibir que en un teatro particular, las lunetas sean escesivamente angostas y que se admita mayor número de concurrentes, del que pueden contener, sin que por eso se sospeche que la autoridad ha privado de su derecho al propietario, para abrir ó cerrar las puertas á la concurrencia.

Si el articulista viajase fuera de nuestro pais, hallaria que en todos los paises del mundo civilizado, esas dos disposiciones que cree una especialidad en el contrato Sauze, son estensivas á todos los carruajes subvencionados y *no subvencionados*: se prohibe la estrechez de los asientos y el exeso de concurrencia, por evitar peligros que la autoridad tiene el deber de prevenir, y no en cambio de subvenciones de ningun género.

Pero para concluir reflexiones que están al alcance de un niño, ¿hay algun articulo en el contrato, que imponga á la empresa Sauze el deber de *conducir pasageros*, como le impone categoricamente el de conducir la correspondencia? No lo hay; ó si él existe, que se cite. ¿Hay algun artículo que ni siquiera le prescriba el número fijo de asientos que debe tener cada carruaje? Tampoco.

Luego entónces pareee incuestionable que el Sr. Sauze pueda dar á sus carruajes la forma que mas le convenga para el lleno de sus compromisos respecto de las balijas, y que si no estuviese en su interés el admitir pasajeros, nadie tendria tampoco el derecho de reclamar por que suprimiese absolutamente los asientos.

Pregunta el articulista si la empresa de Mensagerias es empresa de carros. Le respondremos: no señor. Y por eso es que suprime los carros. La empresa de mensajerias es para conducir correspondencia por contrato público; y pasajeros por *contrato particular* con los interesados, sobre la base de los prospectos.

Destruidas pues las falsas bases que el articulista ha ha forjado en su imaginacion para crearse un derecho de exijir del Sr. Sauze aun mas injentes sacrificios de los que hasta aquí lleva hechos, pasemos á echar por tierra ciertos cargos con que se trata de probar la verdad del mal servicio imputado.

Se dice que la diligencia que salió el 5 de Abril, de Salta á Tucuman, se volcó en el camino de Santiago, á causa del exesivo peso que llevaba en la tolda. ¿Y porque no seria á causa de los barrancos del camino? Desde ocho años atras, no hay viage que no se vuelque una mensageria en ese camino, con peso ó sin peso en las toldas. Este es un hecho bien sabido de todo el transito. El estado del camino es hoy el mismo que bajo las empresas anteriores, los carruages son mejores: ¿porque ha de tener solo Sauze la culpa de que se vuelquen los coches y no la tendrian tambien los empresarios anterires? ¿No seria racional suponer en todos, ese prurito de hacer volcar sus carruages y romperlos por puro gusto?

Agregase que la mensageria que partió de Tucuman en la misma fecha, se empantanó en el camino y sofocó un caballo or el recargo de peso. Pero parece incomprensible, como los maestros de postas se prestan tan estupidamente á que se les destruya sus caballos, estando en su mano impedirlo poniendo mayor número de tiros. Que se empantanasen los carruajes despues de cada lluvia, no seria una novedad para quienes conocen la naturaleza de esos terrenos; pero que ello suceda por la desproporcion entre las cabalgaduras y la carga, es cosa materialmente imposible, con perdon de la verdad del articulista.

«La diligencia del 28 de Abril, de Córdoba al «Rosario, prosigue, venia á 10 tiros, perdió un «dia de camino, se hundió en camino seco, fué «preciso descargarle dos veces, pedir mas ca«ballos en la posta vecina, perder 8 horas, vol«vió á empantanarse en el Carcarañá, los ejes «ardian, los pasageros tuvieron que andar media «legua por el barro (habia pues llovido) etc. etc. «etc. Al carruaje que partió en la misma fe«cha, del Rosario para Córdoba sucedió otro «tanto, bastando decir que *uno solo de los pa«sajeros, un sastre francés, llevaba 68 arrobas «de carga*; no era diligencia aquello; era un «rancho de posta! Los diputados de Jujuy con«firmarán esta verdad.»

El asunto va pues, entre diputados acusadores, diputados pacientes, diputados testigos, todo diputados, ningun particular que en ningun tiempo haya formulado un reclamo por la prensa: ¡es casualidad!

Aturdidos con el aguacero de cargos que acabamos de trascribir, hemos encontrado conveniente ocurrir á los libros del Establecimiento de Mensajerias y pedir á ellos, luz para corroborarlos ó desmentirlos. Hé aquí lo que esos libros dicen respecto de las dos diligencias de 28 de Abril cuya enormidad de peso se denuncia y proporciona orijen á tanta grita:

MENSAJERIAS NACIONALES INICIADORES.

Administracion DEL ROSARIO, viaje núm. 123: sale hoy 28 de Abril PARA CORDOBA con los pasajeros y peso que espresa la presente planilla.

	arb.	lib.
D. Gregorio Ortiz con peso de equipaje.	2	"
Domingo Mendoza	4	12
Olegario Zabala	2	22
Pedro Padilla	"	"
Santiago Facomety	2	12
Ignacio Garzon	"	6
Exequiel Arguello	1	12
Marcelino Bayo	"	12
Santiago Bancaroly	"	"
arrobas	14	1

Catorce arrobas, una libra, de peso, en equipajes bultos ó encomiendas. ¿Donde están las 68 *arrobas* de carga que llevaba el *un solo pasajero frances*? Parece pues que se inventa que se calumnia, que existe el marcado espíritu de formular recriminaciones imajinarias contra la empresa Sauze. ¡Y son hombres serios, altos dignatarios, y personas de buena fé. á quienes estamos contestando!

Veamos ahora la planilla correspondienta á la que partió de Córdoba, tambien el 28 de Abril, que se hundió, y la descargaron. que pidió mas caballos de los 10 que trata, que perdió 8 horas, que se empantanó y que hizo andar media legua á los pasageros por el barro:

MENSAJERIAS NACIONALES INICIADORES.

Administracion de Córdoba; sale hoy 28 de Abril para el Rosario, con los pasajeros y peso que espresa la siguiente planilla.

	ar.	lb.
Mauricio Carranza con peso de quipaje	4	"
José Posse	3	12
Diego Llareis	2	13
Laureano Pizarro	2	"
Francisco Esquiros	1	12
Emiliano Frias	5	12
Sirviente de Esquiros para (la fortaleza)	"	"
Ramon Roldan (id)	"	"
Arrobas	19	24

¡Veinte arrobas de peso! lo que segun reglamento, corresponde á dos caballos de tiro. ¡Y confiesan que traia 10 caballos! ¿Es ó nó, prurito de falsear la verdad? ¿Resalta ó nó, la dañada intencion de calumniar gratuitamente el servicio de la empresa? Bien puede empantanarse, demorar, volcarse y sofocar caballos, una mensajeria; todo esto sucede hoy y ha sucedido siempre, con frecuencia; pero ¿por qué buscar maliciosamente la culpa en la empresa, y no verla palpable, en la lluvias, en la naturaleza del terreno y en los barrancos nunca compuestos de los caminos? ¿Por qué inventar pasageros franceses de 68 arrobas, y ranchos en las toldas, y demas fantasmas de una prevencion, que no se tiene ni aún el talento de disimular?

La falta de verdad en que sorprendemos infraganti al articulista, nos dá derecho á creer que todos los otros cargos que ha acusado, son igualmente inciertos.

Continuará.

—

Chascomús,

Junio 15 de 1863.

Exmo. Señor:

Los abajo fimados vecinos del Partido de Chascomús ante V. E. respetuosamente nos presentamos y decimos: que sabiendo con sorpresa que ha sido elevado á V. E. una protesta contra las elecciones que tuvieron lugar en aquel partido el lunes 7 del corriente, acudimos á V. E. en el ejercicio del derecho que nos asiste para rectificar los errores en que han incurrido los que dieron aquel paso, á efecto de que V. E. se encuentre en aptitud de apreciar la verdad tomando para ello los informes que crea convenientes.

Con mucha frecuencia se ofrece sobre todo en la campaña, que realmente puedan protestarse elecciones por transgresion de las leyes de la materia. Pero en el caso que nos ocupa presisamente, si alguien pudiera invocar esa falta de regularidad en los procedimientos, seriamos solo nosotros los que hemos dado nuestro voto por D. Zenon Laburu para municipal, pues si esta candidatura ha triunfado, ha sido solo á fuerza de la casi unanimidad con que fué proclamada y contra manejos que no es del caso detallar; bastando decir á V. E. que la mesa fué esclusivamente formada por el actual Juez de Paz y nombrados por él los escrutadores, y que se ha hecho votar á la partida de policia allí formada en contra de aquella candidatura de un modo oficial si asi puede llamarse á tamaño abuso.

Pero cuando los raros votos asi fraudulentamente ganados, no han sido bastantes para producir el efecto que se proponian; cuando á despecho de todos esas combinaciones indecorosas triunfó el mayor número;—entonces los que se han sentido vencidos con la fuerza de la opinion, han apelado de recurso gastado de la protesta.

Pero mas les valiera no haberla hecho que fundarla en la vergonzosa razon que aducen en medio del vacio en q' se encontraban. Ellos alegan lo que apenas es creible que se haya tenido la falta de pudor de traer á discusion en un documento sério y que debia figurar en la historia de unas elecciones municipales; ellos alegan (puesto que es preciso decirlo) que el municipal electo, cuya candidatura triunfó contra sus deseos y maquinaciones y que se proponen destruirla á todo trance; alegan, deciamos, que ese municipal tiene hijos sin ser casado: razon poderosa que habria podido alegarse ante el Virey Marquez de Loreto que con su propia mano raspaba las pinturas que se introducian por la Aduana de Buenos Aires, cuando las creia un tanto deshonestas; pero razon indigna de ser elevada á la consideracion de un gobierno ilustrado. Lejos de nosotros la idea de atacar la moral, ni de creer que esta no debe de ser robustecida por todos los medios; pero el estrenado por los protestantes de Chascomus solo tendria la eficacia de producir un efecto contrario. ¿A donde iriamos á parar en efecto, si la vida privada se trajese á tela de juicio, no ya en la prensa donde la ley de imprenta es suficiente para reprimir sus abusos, sino en documentos que han de producir á mansalva el menos precio, escudados sus autores por la garantia del Ministerio á que no tienen rubor de presentar sus chocantes revelaciones?

El motivo invocado, cuando ninguna resolucion existe en que poder sostener que el que tiene hijos naturales. no pueda ser Municipal, es tan ilegal, pues, como trivial y ridicula.

Pero ni hasta decir Exmo. Sr., que no hay semejante prohibicion legal. Leyes espresas existen q' vista la época de atraso en que fueron dadas, no se cumplen cuando se advierten que su aplicacion no puede menos de presentar el escándalo de descubrir el interior de una familia; por que el estado, lo mismo que la iglesia no encuentran nada tan inconveniente y tan punible como el escándalo. Y por no detenernos en detalles agenos al punto en discusion, recordaremos á V. E. que existe una disposicion por la que no pueden ser admitidos á la Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires, y por consiguiente ni ser abogados, los que no sean nacidos de legítimo matrimonio: y V. E. sabe tambien que hace años que no se atiende ni debe atenderse á semejante disposicion, y que hay abogados con infraccion de ella y debe haberlos, lo mismo que hay y debe haber Municipales que sobresaliendo, por otra parte, en su distrito por su virtudes y buenas cualidades, importa poco que allá en años remotos como sucede al Municipal electo, hubiese tenido relaciones de que se apartó luego, haciendo hoy una vida ejemplar dedicado á sus hijos y al servicio de su patria, del que se proponen separarlo los que siempre estan dispuestos á servirla, pero no con el desprendimiento y dedicacion con que lo hará un hombre de la probidad y fortuna del Sr. Laburu—Por lo espuesto.

A V. E. suplicamos se sirva desestimar aquella fútil protesta mandando apercibir á sus autores por faltos de respeto á V. E. y á los respetos que asi mismos se deben y á sus co-asociados—Exmo. Señor.

Siguen las firmas de *ciento doce* vecinos.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Junio 26. —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas 10447
Ventas al contado, primer precio . . 460
Siguientes 459 1/2 458 1/2
Ultimo al contado 459 1/2

La Bolsa.

Nada notable tenemos que decir respecto á las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa.

Las onzas empezaron á $ 460, bajaron hasta $ 458 1/2 y cerraron á las dos de la tarde firmes á $ 459 1/2.

Se vendieron 10,447 onzas entre el contado y los plazos, siguiendo estos la misma tendencia de las ventas al contado.

Apesar de que todo concurre á mantener el alto precio del oro, no falta quien crea que este no puede conservarse mucho tiempo, desde que esta alta es el efecto de circunstancias transitorias y desde que se ve la posibilidad de llegar al deseado fin de dar una garantia al papel moneda.

He aqui el detalle de las operaciones del dia:

Al contado, 3,727 onzas de $ 460 á 458 1/2 y 459 1/2.
Para hoy, 2,120 id de 458 á 458 1/2 y 459 1/2.
Id el 30, 1,700 id de 459 á 458 y 458 1/2.
Id el 31 de Julio, 2,700 id de 453 á 453 1/2.
Id el 4 de Julio, 200 id á 457.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 459 1/2 y 460, quedando á las 4 de la tarde firmes á este precio.

FRUTOS.

La proximidad de la salida del paquete ha dado un poco de animacion á los negocios de frutos del pais, lo que algunas veces sucede en razon de que las casas tratan de cerrar los negocios pendientes de dias anteriores para poder participar al esterior por el paquete.

Se han arreglado los siguientes negocios de frutos de saladero:

5500 qq carne tasajo á 13 1/2 ℞ fts. para secar inmediatamente.
7000 id id id á 13 3/4 id id id id id.
7580 cueros de novillo ssalados á 37 1/2 ℞ pta.

En las plazas y depósitos se han hecho las siguientes ventas:

300 @ lana mestiza fina á $ 88.
100 id id regular á 80.
1000 ℔ pluma atada de indio de Bahia Blanca á 36.
117 cueros vacunos buena mezcla á 120.
100 docenas lanares mezcla de la estacion 87.
45 @ cerda del Norte de buena clase á 109.

Se han arreglado los siguientes negocios de cueros clasificados:

7000 cueros de vaca anchos de matadero para España á 39 ℞.
1000 id buen desecho de americanos á 25.

Se han vendido ademas 1000 cueros de Cordoba á 39.

FLETES.

Se ha fletado el bergantin español «Salvador» á cargar en puerto carne tasajo para la Habana á 9 ℞ fts. y 10 p%.

IMPORTACION.

Por «Alfieri» de Génova 60 bolsas arroz glacé á $ 48 desp.

—

PARA EL PAQUETE.

MERCADO MONETARIO.

Precio de las onzas de oro selladas en moneda corriente en la última quincena.

Fechas.	Primero	Mas alto	Mas bajo	Ultimo.
Junio—				
13 1 onza	450	452	450	452
14 Fiesta—				
15 1 onza	454	458	454	458
16 "	458	460	457	457
17 "	457 4	458	454 4	455 4
18 "	454	454	447 4	448 4
19 "	452	456 4	452	456
20 "	453	453 4	452	453 4
21 Fiesta.				
22 1 onza	455	456 4	455	456
23 "	454 4	455	453	453 4
24 Fiesta				
25 1 onza.	456	461	454 4	459 4

Bolivianos—á 21 1/2 ps. por onza.
ACCIONES DEL GAS al 8 p.% de premio.
Id. de la Bolsa de Comercio 16 p % de premio.

CAMBIOS.

Inglaterra, 66 á 66,6 ch. por onza.
Francia, 83 á 83 1/2 fr. por onz.
Amberes, 83 francos por onza.
Hamburgo, sin operaciones.
Génova, 82 1/2 á 83 francos por onza.
España, sin transaciones.
Estados Unidos, sin transaciones.
Rio de Janeiro, 29$000, reis por onza.
Montevideo 1/8 p.% de descuento.

DESCUENTO.

Metálico 1 1/2 á 1 3/4 p.% mensual. Moneda corriente 1 1/4 á 1 1/2 p.% mensual.
Id el Banco toma al 12, y dá al 15 p.% anual.
Moneda corriente id id id 12, id 15 id id.

FLETES.

Para Inglaterra, órdenes, nominal.
Id en derechura, cueros secos 50 s., id salados 30 s., sebo en pipas 35 s., fardos 20 s., id.
Amberes, cueros secos 50 s., id salad. 12,6. 15 s., sebo en pipas 30 s., fardos 22,6 s., id.
Estados Unidos, (americano) cueros secos 5/8 ct., fardos 5$ id.
Estados-Unidos (neutral) cueros secos 7/8 fardos 9$ id.
Francia, Havre, cueros secos 60 f.

astro- ...ente, por ...as galerias de ...ncia de las autori- n288 j23-3p.

dos 25 f., sebo en pipas 45 f., fardos 51 f. 10 p. %

Id. Marsella, cueros secos 60 f., id salados 20 f., sebo en pipas 40 f., fardos 45 f. id.

Id. Burdeos, cueros secos 60 f., id salados 25 f., sebo en pipas 40 f., fardos 40 f. id.

Génova, fardos 40 f. id.

Habana, nominal id.

Brasil, id id.

Frutos del pais.

La quincena que acaba ha sido de muy pocos negocios de frutos del pais, debido en parte á las variaciones del precio del metálico, que interrumpe todas las transaciones.

Los saladeros han muerto muy poco y las entradas de los rios y la campaña han sido muy reducidas.

Las ventas de frutos de saladero están reducidas á pequeñas cantidades de sebo, cueros de potro y carne tasajo, no habiéndose arreglado negocio alguno de cueros vacunos salados.

Los cueros secos han estado tambien en completa calma.

Las lanas que podian haber dado lugar á negocios importantes por la suba de las onzas que favorece á los compradores, han permanecido tambien estacionarias.

Frutos de saladero.

Desde el 13 del corriente solo se han vendido 3000 potros salados, 240 pipas sebo, 2800 quintales carne tasajo y un pepueño lote grasa de potro. Los precios de estos artículos no han sufrido variacion notable.

Cueros vacunos salados—No se han hecho ventas de cueros de esta ciudad en la quincena.

Se han vendido 4500 cueros de novillo de San Pedro á 39 @ pta. á bordo.

Se han arreglado ademas de 2 á 2500 cueros de novillo de un saladero de Entre-Rios á 40 @ pta, á bordo puestos en Fray Bentos. Queda una existencia sin vender de 2000 cueros.

Sebo—Desde el 13 del corriente se han vendido 245 pipas sebo, como sigue:

145 pipas á 14 @ pta., 188 id 14 1|8 id id.

Se han vendido ademas 34 pipas sebo de fábrica de San Nicolas á 15 @ pta. y 400 cajones id id de esta ciudad á ps. 46 1|2 por arroba (onzas á $ 456) y 250 pipas de un saladero de San Pedro á 14 1|2 @ pta. á bordo.

Existencia 180 pipas.

Carne tasajo—Las ventas de la quincena comprenden 11600 qq, al precio uniforme de 13 1|2 @ ftes.

La existencia sin vender es hoy de 78200 qq y la vendida por entregar de 64300 id, de modo que el total de carne en plaza es de 142500 qq.

Cueros de potro salados—Se han vendido 5000 cueros de esta provincia á 12 1|2 @ fts.

Se han vendido ademas de 8 á 10,000 cueros de dos saladeros de Entre Rios, asegurando 35 libras á 13 1|4 @ ftes. á entregar en Fray Bentos.

Grasa de potro—Se han vendido pequeños lotes á ps. 32 sin casco.

Ceniza y huesos—Se han vendido 100 toneladas de esta provincia á 11 ps. ftes. y 100 id id á 11 1|2 id id.

Se han vendido ademas 300 toneladas de Fray Bentos á 13 ps. fuertes á bordo y 300 id de Gualeguay á 12 id id.

Caracúes—No conocemos venta en la quincena.

El último precio fué de 200 pesos por millar.

Canillas—Se han vendido 50,500 pasadas por agua á ps. 155 por millar.

El precio de las de vapor es de ps. 100 á 110

Cerda—No conocemos ventas en la quincena.

As'as—Tampoco conocemos ventas. Ultimo precio por las de novillo ps. 730 por millar.

Matanza—Las matanzas de la quincena son 6000 cabezas.

El total de la faena hasta la fecha 245,400.

—

Cueros secos—De muy poca importancia son las ventas de cueros secos efectuadas en la quincena.

Los precios no han tenido variacion notable, pero la demanda ha sido muy poco activa.

Cueros para Norte-América—Se han vendido 4,000 cueros de Entre Rios á 40 rls. No se han hecho ventas de cueros clasificados, su precio nominal es de 35 á 37 rls. segun su peso y condiciones.

Cueros para el Norte del Continente—Las ventas de la quincena comprenden solamente 3,000 cueros de campo, mitad novillos y mitad vacas á 39 rls. Se han embarcado ademas 3,000 cueros por cuenta propia. Existencia 8,000 de campo y 6,000 de matadero.

Cueros para Francia, España é Italia—Se han vendido en la quincena 12,000 cueros para estos destinos como sigue:

2,500	cueros de Córdoba	á 38 1|2 y 39 rls.
1,500	idem del Paraguay	— 39 id.
500	idem de novs. pesados	— 37 1|2
7,500	idem desechos de 15 á 32 libras	— 25 y 25 1|2 rls.

Cueros de Entre Rios—Las ventas de la quincena están limitadas á los 4,000 para Norte América arreglados á 40 rls. Existencia 8,000 cueros.

Cueros de Corrientes—No hemos tenido ventas en la quincena. Ultimo precio 39 rls. Existencia 3,000 cueros.

Cueros do Córdoba—Desde el 13 del corriente solo se han aendido 2,500 cueros de Córdoba á 38 1|2 y 39 rls. No hay existencia.

Cueros del Paraguay—Se han vendido en la quincena 1,500 cueros de esta procedencia á 39 rls. Existancia 1,000 cueros.

Becerros y bajo peso—No conocemos ventas en la quincena. Ultimo precio 31 rls.

Cueros de potro secos—Siguen vendiendose de 28 á 30 ps.

Resúmen de las existencias de cueros.

Clasificados.

Para Norte América	12000
" Alemania	14000
" España	5000
	31000

Sin clasificar.

De esta provincia	15000	
" Corrientes	3000	
" Entre-Rios	8000	
Del Paraguay	1000	
De esta provincia novillos pesados	2000	— 29000
Total de existencias		60000

Lanas—Aunque los precios no han variado, puede decirse que se hallan menos firmes en razon de que habiendo subido el precio del metálico, ellos debian haber seguido ese movimiento ascendente, para conservar relativamente los que tenian en la quincena anterior.

Los negocios han sido relativamente poco importantes pues solo se han vendido unas 50,000 arrobas, en su mayor parte de depósito

Tampoco se han hecho ventas de importancia de lanas de las provincias.

Las existencias de toda clase de lanas son muy reducidas y es muy dificil que se aumenten á causa del estado de conmocion en que se halla la provincia de Córdoba, única de donde podiamos esperar arribos de alguna importancia.

Lana de la provincia—Desde el trece del corriente solo se han vendido unas 50000 arrobas á los mismos precios de la quicena anterior.

Se arregló un lote de 2000 arrobas de clase escepcional por su clase y condicion de ps 108 á 110; pero los precios generales pagados en la quincena son como sigue:

Lana fina superior de ps.	95 á 105.
Idem mestiza fina de $	88 á 94.
Idem id buena de $	82 á 87.
Idem id regular de $	74 á 80.
Idem id mezcla de $	56 á 72.
Idem criolla $	46 á 52.
Idem Borrega de $	50 á 75.

Las entradas de la quincena solo comprenden 20,000 @, asi que, reducidas las 50,000 @ vendidas, queda una existencia de 90,000 @.

Lana de Córdoba—Se han vendido 140 fardos á 37 @.

Id de Entre-Rios—Se han vendido en la quincena 60 fardos lana ordinaria á 18 @.

Id de Santa-Fè—Se han arreglado 300 fardos lana ordinaria de dicha provincia á 19 1|2 @ plata.

Id de Corrientes—Se han vendido pequeñas partidas á 23 @ peso neto.

Cueros lanares—Este articulo sigue en buena posicion, vendiéndose fácilmente todos los cueros que entran de los rios y la campaña, su precio hubiera mejorado si los arribos fueran de mejor clase.

Hé aquí los precios que prevalecen:

Cueros finos de campo	$	145	á	170
— mestizos comunes		120	»	140
— buena mezcla		100	»	115
— mezcla ordinaria		70	»	95
— mestizos y criollos		50	»	65
— criollos		35	»	45

VARIOS.

Cerda—La cerda en general se halla en suba, pues la poca que llega de esta provincia se vende inmediatamente con una mejora de 5 p. % sobre los precios.

Hé aquí los que tiene actualmente

Cerda del Sud	de $	110 á 115
« « Oesste y Norte	« «	90 « 105

La de Córdoba se ha vendido á 33 @; la de Entre-Rios á 31 y 34 id y la de Corrientes á 29.

Nutria—Se ha vendido á 2 3|4 @ plata la libra.

Pluma de avestruz—Se han vendido varias partidas atadas de indio del Azul á $ 35.

Gar as—Se han arreglado en esta quincena los negocios de alguna importancia á saber:

100 fardos de ojal envenenada y enfardelada en cueros á $ 73 qq

70 id id id id " " 76 "

Pieles de Cabrito—Sin ventas. Ultimo precio 54 rls.

Idemde Cabra—Tampoco hemos tenido ventas; el último precio ha sido de 30 á 32 rls.

Importacion.

Ventas efectuadas durante la quincena.

Azucar—De depósito, 70 barricas azucar de Holanda á $ 64 despachado.

Por «Viajero» de Bahia, 1,000 bultos azucar blanco y quebrado á precio reservado, 193 barricas id terciado á $ 40 despachado.

Arroz—Por «Cristina» de Génova, una pequeña partida arroz glacé del Piamonte á 11 1|2 @ fts. en depósito.

Por «Mistery» de Liverpool, 420 bolsas arroz de la India á 8 3|4 @ fts. en depósito.

Por «Sumnium» de Liverpool, 300 id id id id á 8 3|4 id id id.

De depósito, 200 id id id id á $ 38 despachado.

Aceite—Por «Cristina» de Génova, 120 cajones aceite en latas á 4 1|2 $ fts. en depósito.

Por «Alfieri» de Génova, 190 id id id id á 4 5|8 id id id id.

Baldosas—Por «Franciscopolis» de Marsella, al llegar de Montevideo, 127,000 baldosas á 20 1|4 $ fts. abordo.

Caña—Por «Tolerancia» de Pernambuco, 390 pipas en detalle á $ 1,600 despachado para con la nueva tarifa entregar en el mes entrante.

Por «Viajero» de Bahia, 70 pipas id al mismo precio.

Carbon—Por «Antiverpia» de Cardiff, 280 toneladas á 11 $ fts. abordo.

Por «Mary Wood» de Hamburgo, 15 id de herrero á 11 1|2 id id id.

Ginebra—Por «Moore of Venice» de id y «Mary Wood» de id abordo, 300 frasqueras criolla á 12 @ fts.; 500 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones á 9 1|4 id id; 600 id id id id á 9 id id; 470 id de un galon á 4 id id en depósito; 1,600 id de 2 1|2 á 3 id anisado á $ 52 despachado; 150 id id id id id á 11 1|2 @ fts. abordo.

Por «Antze» de id, 1,000 id id id id á 8 3|4 id id id; 200 frasqueras criolla á 12 id id en depósito; 100 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones anisado á 11 1|4 id id abordo; 300 id id id id á $ 52 despachado; 400 id id id id á 12 @ fts. en depósito.

De depósito, 150 id de 1 galon á 4 id id id id.

Maderas—Por «Annawan» de Nueva York, 479,000 pies pino blanco á 32 ps. fts. abordo.

«Edisto» de Baltimore, 24,000 id id id á 33 id id id.

Sal—Por «Amiral Black» de Cadiz 1,600 fanegas á 9 @ fts. á entregar en San Nicolas.

«Johana» de id, 3,000 id en detalle á igual precio.

«Rivadavia» de Patagones, 1,500 id id id á 6 @ fts. abordo.

Tabaco—Por «Florida Blanca» del Paraguay, 15 fardos tabaco hoja buena á $ 140 desp., 3 id regular á $ 120 id, y 22 id id media hoja y pito á $ 110 id id.

Trigos—Se han vendido algunas partidas de trigo del pais superior á $ 140.

Vinos—Por «Antonio Maria» de Barcelona. 330 pipas, 40 medias y 40 cuartas vino tinto Claramont á $ 1490 desp.

«Casualidad» de id, 75 pipas id id marca Monserrat á 48 ps. fts. en depto.

«Eduvige» de id, el resto de su cargamento marca Maristam á $ 1460 desp.

«India» de id, al llegar de Montevideo, 366 pipas marca Febrer á $ 1490 despachado.

Yerba—Por «Paraguay» de la Asuncion, una partida en fracciones á 6 y 6 1|4 ps. fts. en depósito.

Se han vendido ademas pequeñas partidas de Parnaguá á $ 56 desp.

—

Buques de Ultramar entrados en la presente quincena.

Dia 13.

Puerto Alegre, goleta brasilera «Zuavo» con yerba, fariña y tablas.

Rio Janeiro el 29 de Abril y Montevideo el 11 del corriente, goleta italiana «Sirena» con azúcar, café y tabaco.

Nueva York el 18 de Marzo, fragata americana «Marshfield» con maderas, aceite kerosene y cabulleria.

Dia 14.

Troom el 16 de Marzo, barca italiana «Margaretta» con carbon.

Nueva York el 26 de Mayo y Montevideo el 8 del corriente, fragata americana «Aannwan» con cargamento general.

Cardiff el 24 de Marzo y Montevideo el 10 del corriente, barca inglesa «Margaret Cailtress» con carbon.

Havre el 21 de Abril y Montevideo el 10 del corriente, fragata francesa «Jacques Coeur» con cargamento general.

Dia 17.

Génova el 2 de Abril y Montevideo el 10 del corriente, barca polacra italiana «Enrica» con pasageros, vino y surtido.

Nueva York el 13 de Febrero y Montevideo el 10 del corriente, barca americana «Annie Kimball» con pasageros y cargamento general.

Rio Janeiro el 28 de Mayo, bergantin español «Leparto» con harina, café y tabaco.

Cardiff el 3 de Marzo, bergantin inglés «Hermonie» con carbon.

Dia 18.

Liverpool el 12 de Febrero, bergantin inglés «Lizzie» con ferreteria.

Cádiz el 18 de Marzo, barca peruana «Esther» con sal.

Rotterdam el 3 de Abril, bergantin holandes «Lophia Maria» con mercancias.

Hamburgo el 31 de Marzo, goleta inglesa «Moorof Venice» con cargamento general.

Parnaguá el 25 de Mayo, barca brasilera «Bertauracao» con yerba y tablas.

Génova el 10 de Abril y Montevideo el 14 del corriente, bergantin italiano «Francisco» con pasageros vino y surtido.

Cardiff el 12 dé Febrero, barca inglesa «Senolope» con fierro para ferro carril.

Dia 19.

Hamburgo el 21 de Febrero y Montevideo el 18 del corriente, barca inglesa «Mary Woods» con un pasajero y cargamento general.

Barcelona el 19 de Abril, bergantin español «Fluvia» con vino tinto.

Nueva York el 15 de Mayo y Montevideo el 17 del corriente, fragata americana «Ellen Hood» con cargamento general.

Cádiz el 23 de Febrero, bergantin hanoveriano «Johauma» con sal.

Cardiff el 11 de Abril, bergantin belga «Antuerpia» con carbon.

Londres el 15 de Abril, bergautin goleta ingles «Aldina» con fierro y cargamento general.

Parnaguá el 3 del corriente, bergantin español «Salvador» con yerba.

Dia 20.

Génova el 8 de Abril, bergantin italiano «Alfieri» con 22 pasajeros, baldosas, aceite y surtido.

Hull el 12 de Febrero, goleta austriaca «Cafriccio» con carbon.

Rotterdam el 3 de Abril, barca holandesa «Marnix» con azúcar, ginebra y carbon.

Dia 21.

Hamburgo el 11 de Abril, goleta holandesa «Antje» con 5 pasajeros y cargamento general.

Marsella, el 20 de Febrero y Tarragona el 21 de Mayo, bergantin austriaco «Azoff» con vino, ajenjo, baldosas y fósforos.

Patagones el 15 del corriente, pailebot americano «Naucy» con trigo y frutos del pais.

Dia 22.

Pernambuco, bergantin dinamarques «Comandew» con azucar.

Dia 23.

Glasgow el 10 de Abril, bergantin ingles «Juliana» con cargamento general.

—

Buques salidos para ultramar durante la presente quincena.

Dia 15.

Habana, polacra española «Modestita» con carne tasajo.

Dia 17.

Rio Grande, goleta hanoveriana «Albertus» con sal.

Dia 18.

Cuyabá, vapor brasilero «Marques de Olinda» con mercancias.

Dia 19.

Lóndres, barca italiana «Rosa» con tabaco y surtido.

Havre, fragata francesa «Abdel Kader» con fardos lana y cueros.

Puertos de España, berg. español «Jóven Joaquin» con cueros y garras.

Dia 21.

Amberes, fragata bremense «Asia» con cueros, astas y sebo.

—

Buques fletados para ultramar en la presente quincena.

Barca italiana «Cristina» á cargar en puerto, sebo para Amberes á 27 1|2 chs. y 5 p. %

Bergantin ingles «Constance» á cargar en el Uruguay, ceniza y huesos por órdenes á 30 chs. y 5 p. %

Barca inglesa «Margaretta» á cargar en Montevideo, huesos y ceniza de huesos para Inglaterra á 25 chs. y 5 p. %

—

CORRIENTES 15 de Junio 1863.

El oro, ha tenido mucha demanda en la quincena que acaba, se realizaron varias operaciones de consideracion, á 255 ps. m/c. por onza, atribuimos la suba á la escasez del oro, en las monedas cordobesas y bolivianos no conocemos operacion de importancia.

Bolivianos por onza de oro.............. 21

—

BANCO Y CASA DE MONEDA.

Desde el 18 de Mayo de 1863, el interes se ha establecido en la forma siguiente.

En moneda corriente.	*mensual.*
Se abona por depósitos	3|4 p. %
Se descuenta	1 p. %
En moneda metálica.	
Se abona por depósito	1 p. %
Se descuenta	1 1|2 p. %

—

DESCUENTO.

Por disposicion Superior, la Administracion de Rentas Nacionales descuenta Letras de Aduanas al interés y en la forma que se acuerde en dicha Oficina.

Frutos del pais—Con animacion ha trascurrido la quincena, en negocios de frutos en jeneral, los cueros secos vacunos y la madera son los que han tenido mas operaciones, nuestro mercado parece reanimarse, tambien se han realizado algunas ventas de cueros frescos de vaca para curtiembre.

Por el último paquete de Buenos Aires tenemos noticias que los cueros vacunos, cerda y lana continuan en buena solicitud, los depósitos de dichos artículos, habian minorado notablemente y la demanda era sostenida.

Cueros secos—Se han hecho las operaciones siguientes, 600 cueros á 26 @ m|m. en su equivalente en m/c, 200 cueros á 25 @ m|m en oro, varias otras operaciones se han efectuado á 25 y 26 @ m|m en su equivalente en m/c.

Cueros secos anchos para España—Conforme al diseño que se ha dado, se colocarán fácilmente de 30 á 32 @ pesada.

Cueros frescos de novillo para curtiembre á 3 $ 4 @ debiendo efectúarse el pago en oro.

Cueros frescos de vacas, para curtiembre se vendieron 200 cueros á 22 @ m|m y en oro.

Cueros de vacas anchos de matadero los tenedores los esportan para Buenos Aires.

Cueros de potro, uno 6 rls. de 17 en onza, en su equivalente en m|c.

—

Cerda, sin operacion, precio nominal de 21 á 22 rls. arb. de 17 en onza en su equivalente en m|c. segun clase.

Lana, no conocemos operacion, precio nominal, á 14 rls. arb. de 17 en onza, en su equivalente en m/c.

Suelas de vaca, una	7 $ 4 rls. en oro.
Id. machos	9 $ en oro.
Almidon de mandioca	14 rls. @

Caña del pais, sin operacion.

Tabaco del pais, sin operacion, 3 $ de 17 en onza y en oro.

Cigarros del pais, el mil de 10 á 11 rls. segun clase.

Cal del Paraná, fanega 14 rls en oro.

Maiz de Bella Vista, en espiga, se ha vendido á 4 y 5 pesos m|m. fanega.

Maiz de la campaña, de 40 á 50 ps. segun clase.

—

Maderas—No hay variacion en los precies, en madera del Chaco se realizaron ventas de varios cargamentos, á los precios acostumbrados, vigas de 10 pulgadas una con otra en el Chaco, á 8 y medio rls. vara en oro.

Tirantillos de 3 y medio por 7 arriba, se vendieron á 2 y medio y 3 rls. vara en oro.

Madera de tierra firme—Tambien se efectuaron ventas de ese articulo aunque el precio no ha tenido alteracion las ventas han sido numerosas.

Vigas de 10 pulgadas para arriba	1 peso.
Tirantes de 8 á 9 pulgadas al barrer, vara	4 rls.
Tirantillos de 3 por 7 arriba, vara	2 1|2 "
Picanillas, no hay.	
Tejas de palma del Chaco, el 100	16 ps.
Tejas de palma, de tierra firme el 100	13 "

Hacienda para saladero—No conocemos operaciones, precio nominal 5 ps. m|m.

Ganado al corte—No conocemos operaciones.

—

FLETES.

Para Buenos Aires.

Cueros secos vacunos, puesto en barraca 1 1|2 y en baliza 1 1|4 rl. de 17 en onza. Cueros salados puesto en barraca 2 1|2 y en baliza 2 1|4 rl. de 17 en onza.

Los fletes de lanas, y cerdas, se arreglan generalmente, á 1 1|4 rls. de 17 en onza, arrrobas puestos en baliza, y puestos en barracas á 1 1|2 rls. de 17 en onza @.

Maderas del Chaco, condicional,

Idem de tierra firme id.

Hasta 6 ps. el mil puesto en barracas.

Para Montevideo—Los fletes se arreglaron cocomo sigue:

Cueros secos, á 1 y medio rls. fuertes por cuero.

Idem salados, á 2 y medio rls. idem idem.

Maderas del Chaco, condicional.

Idem idem idem de tierra firme id.

—

IMPORTACION.

Pocas son las operaciones que conocemos en esta quincena.

Vino catalan se vendia á bordo á 68 ps. de 17 en oro, las demas operaciones se efectuaron á los precios de plaza, en remate á 60 y 90 dias de plazo se obtuvo los precios siguientes, por ginebra superior 18 rls. damajuanas, id. regular 2 ps., anis de clase regular 19 3|4 rls., aceite en botijuelas 5 en dos arrobas 10 3|4, harina en barricas americana clase interior á 5 ps. 4 rls. y 5 ps. 2 rls., galleta á 11 1|2 rls.

Los algodones mantienen su precio en plaza y la yerba paraguaya en igual caso, el tabaco pará, no hay existencia.

T. Fournier.

DESPACHO DE ADUANA

Efectos ingleses.

Isaac: 1 cajon medias de niño, 1 id corbatas de seda, 2 id paño engomado.

Duguid: 28 id mantas pampas, 1 id chilenas, 1 id muestras.

Marcó: 3 id sombreros de paja.

Parlane: 2 id elásticos para botines, 1 id zarazas, 1 id cotin azul, 1 id listado id.

Thompson: 1 id alemanisco de id, 1 id paño de lobo, 1 id zarazas.

Nicholson: 1 id tela de poncho de vicuña.

Merceria.

Thomkinson: 4 cajones guarniciones para vestidos.

Schmidt Crome: 1 id cintas para sombreros.

Moore y Punch: 33 id vidrios planos.

Bletcher: 1 id ojales para botines.

Challi y Puig: 7 id hilo crochet, 1 id para bordar, trencillas algodon, cajas para gorras, artículos para confitero.

Paul Pot: 1 id látigos, riendas, sillas de montar, mandiles.

Vallet hermanos: 1 cajon encajes algodon, cintas de miriñaques, 3 id id para colchones, 2 id broches para vestidos, 1 id seda cordonet.

Arizábalo: 3 id tarros para ropa, baúles de cuero, agujas, crochet, bolsitas, pitos, boquillas, botones de nácar, líneas para pescar, suelas de sacos, mazos de mostacilla, húle para bordar, estuches de viaje, piedras para uñas, lana de bordar, cordon elástico, trencilla de seda, cordonet, guantes de seda.

Caballeri: 1 cajon órganos.

Rivolta: 1 id oro en ojas.

Llavallol: 40 cascos arañas, brazos y bombas.

Ferreteria.

Martinez hijos: 10 docenas tablas, 6 id ejes.

Ferro-Carril del Oeste: 1,247 barras fierro, 160 barriles remaches, 24 id id, 1,123 asientos para id, 1,260 id id.

Lumb y ca.: 47 barricas zinc, 20 cuñetes clavos, 3 barricas espuelas, 2 id argollas, 4 id palmatorias, 4 id frenos, 8 id romanas, 2 id evillas, 2 id navajas de barba, 2 id corta-plumas, 2 id cubiertos imitacion, 20 cuñetes clavos, 8 id cubiertos, 2 id cucharas.

Corti Francischelli: 6 bocoys pavas laton.

Carlisle: 1 máquina para lavar, 2 cajones muestras, 1 id estribos.

Milligam: 110 cajones ojalata.

Pozo Artesiano: 7 cajones tubos y herramientas.

Folmar: 2 cajones tirabotas.

Barber: 20 docenas palas.

Dilleman: 200 cuñetes puntas de Paris, 1 cajon muestras.

Passman: 12 id cubiertos, 1 id muestras.

Vignal: 1 máquina á vapor para regar.

Mantels: 1 caja de fierro.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 25.

Colonia, vapor nacional «Caaguazu» cap. S. Gastalde á E. D. Risso.

Dia 26.

Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo «Igurey» cap. A. Herreros á E. Vogel y ca. con 11 pasageros, á F. Equsquiza 900 bultos yerba.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Gualeguay» á E. D. Risso con 18 pasajeros.

Bergantin ingles, se supone el «Lemnos» del Uruguay.

CABOTAJE—Dia 26.

Santa Fé, goleta «Mercedes» á Lavezzari 30 fanegas carbon, 130 camas, 25 umbrales, 40 curbas, 3 palos largos.

Santa Fé, goleta «Maria Luisa» á Lavezzari 350 fanegas carbon, 50 piernas para cascos, 40 camas, á Iturraspe 72 damjs. aceite de pescado, 2 pipas grasa de id.

Islas, goleta «Divina Providencia» á Lavezzari 30 carradas carbon.

Santa Fé, pailebot «Unica» á Lavezzari, á Soler 90 fanegas maiz, 90 id mani, 35 cueros vacunos, 4 atados id de nutria.

Victoria, pailebot «La Chica» á Lavezzari 200 fanegas cal.

San Nicolas, pailebot «Chaco» á Lavezzari 50 piezas madera algarrobo, 18 camas id.

Monte, goleta «Petronita» á Nuñez 40 carradas carbon.

Paraná, pailebot «Correntino» á Nuñez 9 tons. piedra para yeso.

Rosario, goleta «Antonia 1ª» á Nuñez, á A. Repetto 2518 quintales huesos, 21800 caracues y canillas.

Nueva Palmira, bergantin «Santiaguito» á B. Delfino 450 carradas leña.

Goya, goleta «Santisima Trinidad» á Nuñez 300 quesos, á Holterhoff y ca 1250 cueros vacs. salados.

Paraguay, pailebot «Arlequin» á Lavezzari 4000 almudes naranjas, 6 palmas, 3 tablas, 2 sobornales yerba.

Islas, queche «San José» á Lavezzari 30 carradas leña.

Islas, queche «Virgen del Carmen» á Lavezzari 40 carradas leña.

Islas, pailebot «Lucinda» á Lavezzari, 40 carradas leña.

CERRARON REJISTRO—Dia 25.

Puerto Alegre, goleta brasilera «Zuavo» por N. Martinez é hijos con 500 fanegas sal.

Marsella, barca francesa «Bombay» por L. Sagory con 1134 cueros vacs. secos, 782 id becerro id, 1348 id vacs. salados, 300 id de potro id, 69 fardos lana, 273 id cueros lans., 154 cajs. sebo, 11 id aceite y grasa de potro.

Dia 26.

Montevideo, barca brasilera «Tolerancia» por F. Cibils 1080 alquieres sal, 5000 cocos.

SALIDAS—Dia 25.

Nueva York barca holandesa «Dorothea Henriette.»

Montenideo y Calcutta, fragata americana «Charlemagne» en lastre.

Dia 26.

Uruguay, bergantin ingles «Robert.»

Rosario, vapor de guerra nacional «Salto.»

Montevideo, vapor paraguayo «Igurey.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN FUNCION

Para el Domingo 28 de Junio de 1863.

3.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

Dedicada por la Compañía Española al Libertador de ITALIA y á todo el que tenga un corazon amante de la Libertad.

1.° Sinfonia.

2.° El gran drama nuevo en 4 actos en prosa y verso original de D. Joaquin Cuello titulado—

GARIBALDI HERIDO

Dirijido por D. Francisco Martinez.

TITULOS DE LOS ACTOS.

Primero: Los voluntarios.—Segundo: Catalina.—Tercero: Palermo —Cuarto: La operacion

Este drama tiene el objeto de presentar en escena al *General Garibaldi* en los últimos episodios de su vida política y militar. La habilidad con que están delineados los rasgos caracteristicos del Héroe Italiano, y el acierto con que ha sabido su autor enlazarlos en su drama, forman un bello conjunto lleno de interés y buen gusto, que no dudamos llenará el objeto que nos proponemos el ponerlo en escena.

Habiendo ingresado en la compañia el 1er. actor D. Francisco Martinez, el Sr. Torres á fin de no retardar su debut le ha rogado se encargara del papel de Garibaldi.

Dando fin al espectáculo con la divertida peti-pieza titulada—

LOS GUANTES DE PEPITO

Dirijida por D. Luis Cubas.

A las 7 y media.

NOTA.—Habiendo sido presentado á la compañia el grandioso drama francés original de Mr. Charles Hugo que acaba de llegar de Europa, titu'ado—«Los Miserables» no hemos vacilado un momento en dedicarnos á su estudio. Su representacion tendrá lugar en dos noches seguidas pues está dividido en dos partes. Creemos dar una buena noticia á nuestros favorecedores, al anunciar una obra que tanto ha llamado la atencion en el mundo literario.

OTRA.—Está en ensayo para la semana próxima el drama titulado—«Adriana Lecuvreur» á beneficio de la primera actriz absoluta Da. Maria Toral.

OTRA.—Ya está terminado todo el aparato y decoraciones del 1.° y 2.° acto de la Gran Magia titulada—«La Redoma Encantada.»

Dentro de 20 dias creemos tener concluidos los dos últimos actos. El Sr. Torres á fin de contraerse mas á este trabajo ha encargado al Sr. Martinez y al Sr. Cubas llenar algunas de las funciones que á él le estaban encomendadas.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

2.ª y 3.ª FUNCION DEL 3.° ABONO.

Para el Domingo 28 y Lúnes 29 de 1863.

DOMINGO.

Se pondrá en escena el grandioso y renombrado drama en 8 cuadros, titulado—

CATALINA HOWARD

Dirijido por el Sr. G. Delgado, acompañándole en su ejecucion toda la compañia.

LÚNES.

Se ejecutará la aplaudida comedia en 3 actos, del célebre Eguilaz, titulada—

LA CRUZ DEL MATRIMONIO

Desempeñada por las Sras. Carbajo, Rodriguez, Sta. Elisa y los Sres. Vilardebó y G. Delgado.

Dando fin con la graciosa peti-pieza—

LA CABEZA A PÁJAROS.

Dirijida por el Sr. Cuello.

A las 7 1|2.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE LA OBRA DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT.

La Comision nombrada para atender á la conclusion del templo de *Nuestra Señora de Monserrat*, hallándose de nuevo escasa de fondos para proseguir los trabajos, apela por segunda vez á la generosidad del pueblo. Apesar de que el año pasado, la compañia babia hecho ya una funcion, cuyo producto fué destinado al mismo objeto, la comision ha encontrado, tanto en la Sociedad Dramática, como en los arrendatarios del Teatro las mayores facilidades y se complace en darles este testimonio de gratitud. Tócale ahora al Pueblo hacer que tanta buena voluntad produzca sus frutos, asistiendo á la linda funcion que para ese dia se ha escojido y pasando una noche agradable, habrá contribuido á una obra pia.

La Comision.

Miércoles 1° de Julio de 1863.

La aplaudida comedia en tres actos del Sr. Eguilaz:

UNA AVENTURA DE TIRSO.

Dirijida por el Sr. Garcia Delgado y en la cual la Sra. Da. Rita Carbajo desempeña el interesante papel de Feliciana.

Concluirá la funcion con la graciosa zarzuela:

UN CABALLERO PARTICULAR.

A las 7 y media.

AVISOS NUEVOS.

Al comercio. Se ha vendido la fonda y café italiano, sita en la calle Cangallo núm. 325; las personas que tienen algun reclamo pueden presentarse en el término de tres dias. Buenos Aires, Junio 26 de 1863. n318 j27-3p.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados de vestidos á la última moda, á precios módicos. n325 j27-30p,

Ama de leche Se precisa una en la calle del Parque núm. 143. n322 j27-5p.

Se alquilan Cuatro piezas para hombres solos. Por mas informes ocurran á la calle de Maipú núm. 143. n324 j27-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instascia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate en los dias 21, 22 y 23 del próximo mes de Julio en el Juzgado de Paz de San Pedro, de dos fincas existentes en aquel Partido, de la propiedad del concursado D. Martin Pagardoy, tasadas una en 104,796 $. la otra en 15,084 $ 4 @ m/c. Los que deseen conocer mas pormenores, pueden ocurrir á dicho Juzgado ó á la escribania a cargo de D. José Maria Vayo, á la que se halla adscripto el que firma donde existen las tasaciones.

Buenos Aires, Junio 25 de 1863.

Francisco Raggio,
Escribano público.

n321 j27-10p.

SUERTES PARA SAN PEDRO.

Se venden en todas las confiterías y puntos donde hubo para San Juan.

CABALLO PERDIDO.

El Miércoles á la oracion se ha desaparecido uno colorado malacara, ensillado, muy conocido por su hermosa cola, del «Paseo Julio» núm. 192. El que lo entregue ó dé noticias de él en la calle de Venezuela 84, será bien gratificado.

Lecciones De teneduria de libros por partida doble, enseñanza completa por 200 $ m/c. Calle de Cuyo núm. 186. n319 j27-3p.

Lecciones De teneduría de libros, enseñanza completa con toda perfeccion por 300 $, cuentas y cálculos mercantiles, letra inglesa, y correspondencia mercantil, Piedad 75, á toda hora. n320 j27-3p

Edicto judicial.

A solicitud de D. Estanislao M. Niño apoderado de su hermano D. Ramon, y de D. Andres Perez, en la causa que sigue contra D. Roberto Mathis sobre calumnia, se cita llama y emplaza al espresado Mathis, para que dentro de ocho dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la causa entablada contra él, por el apoderado de los querellantes; bajo apercibimiento de jusgarsele en rebeldia sino comparece dentro del plazo designado.—Buenos Aires, Junio 26 de 1863.

Melquisede Klysdoy,
Escribano público.

n326 j27-3p.

Service Divin Les français protestants sont prévenus qu'il y aura service divin au semple americain en face de l'hotel de Provence, Dimanche prochain le 28 courrant, á 3 heures précises de l'aprés midi,

n323 j27-2p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de Da. Ana Bozo, para que dentro de' término de treinta dias, de la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de su señoria, y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenirles, bien sean como herederos ó acreedores.

Buenos Aires, Junio 22 de 1863.

327-j27-3p. *Laudelino Cruz.*

D. JOAQUIN ARRUFÓ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Junio de 1863.

Su esposa y sus hijos, madre é hijas políticas, invitan á las personas de su relacion y amistad, que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquela, á asistir al funeral que por descanso eterno de su alma, se ha de celebrar el Miércoles 1.° de Julio á las 10 1|2 de la mañana, en la Iglesia de San Ignacio; cuyo favor agradecerán con reconocimiento.

328-j27-3p.

EL Sr. D. EUGENIO DIAZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Junio de 1863.

Los hermanos y demas deudos del finado invitan á sus amigos, que por algun descuido no hayan recibido invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso eterno de su alma se hará en la iglesia de San Ignacio el Mártes 30 del corriente mes á las 10 de la mañana, favor que agradecerán.

El duelo dará las gracias en la puerta de templo. n330 j27-3p.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa de interés desde el 20 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Descuentos :

Se cobra en **metálico** y en **moneda corriente** 18 p % al año.

Depósitos en cuenta corriente :

Se abona en **metálico** y en **moneda corriente** 12 p % al año.

Depósitos á términos fijos :

En moneda corriente y metalico:

Por 30 dias............ 13 p % al año.

Por 90 dias............ 14 p % al año.

Buenos Aires, Junio 19 de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

n264 j20.

Misas generales.

A los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa por el descanso eterno del alma de la Sra. Da Catalina Rodriguez de Garcia, se les suplica ocurran al templo de San San Miguel el Mártes 30 del corriente. n329 j27-3p

¡¡A SATISFACER EL APETITO CON LENGUAS SUPERLATIVAS!!

Las lenguas que el Gobierno ha privilegiado, no vayan á creer que son ni la lengua española, ni la inglesa, ni la francesa, ni la italiana, ni la alemana, ni la portuguesa, ni la griega, ni la hibraica, ni la china, ni la guarani.

Es la lengua esquisita, sin rival, es la lengua

DE

¡¡VACA!!

LENGUAS

Dulces.

Salutiferas.

Secas.

Muy agradables.

Frescas.

Cómense crudas.

Cocidas.

Y mejor guisadas.

Conservadas por un nuevo sistema que las preserva de ranciarse, dándoles todas las buenas propiedades hijiénicas recomendadas por las facultades de medicina.

Véndense por mayor y menor en el almacen barcelones.

Esmeralda No. 76, esquina á la de Cangallo.

LINDA VOLANTA PARA CAMPO.

Se vende una de 4 asientos con guarniciones propia para un pueblo de campaña. por ser sumamente liviana. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 190. 331-j27-3p.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En su casa calle Potosi núm. 70.

De dos areas de terreno para estancia, situadas en el Partido del Pergamino, á corta distancia del Pueblo de este nombre, en direccion á San Nicolas de los Arroyos, perteneciente á la testamentaria de D. José Marcos Vidal.

De órden de sus herederos mayores, con renuncia del retracto.

El Lúnes 6 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

1° Un lote de terreno en forma de un triangulo, con 1,500 varas de frente por un costado, 2,900 por otro y 1,800 por el costado del rio Fontezuelas cruzado á mas por dos arroyos y comprendiendo una area 1.595,000 varas cuadradas.

2° Otro lote irregular con 5,100 varas de frente 4,250 por otro costado, 3,500 por el fondo y 3,864 por el costado del norte, y en forma irregular comprendiendo una area de 15.031,250 varas cuadradas.

Estos dos lotes de terrenos para estancias de rios, pastos y aguadas, se han de vender infaliblemente el dia indicado, en la casa del rematador. Los Sres. que interesen por ellos pueden hacerlos inspeccionar antes del dia del remate.

Por el mismo.

De un terreno situado en la calle de Lima esquina á la de Caseros é inmediato al mercado «Coustitucion» perteneciente á la testamentaria de D. José Francisco Fernandez de órden del Sr. Juez de 1,ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzales.

El martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El terreno arriba designado, que se compone de 209 varas de frente, á la calle de Lima con 60 de fondo. La venta tendrá lugar sobre el mismo terreno donde estará la tienda de campaña y en lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosi núm. 70, de muebles.

El Jueves 2 de Julio próximo á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles—

Pianos de jacarandá perpendiculares, lavatorios de id con piedra, mesas de mármol, roperos de caoba, mesas, sillas, sofaes, camas de fierro, un armazon y mostrador con tapa de caoba completo y casi flamante, cuadros y varios otros muebles y adornos.

Al mismo tiempo

Por conclusion de facturas, una cantidad de articulos de mármol y alabastro y nueve marcos de chimenea de mármol jaspeado con pequeña averia.

En seguida—8 tarros tinta de Imprenta con algunas averias, 10 cajones papel de carta, 6 id tinta de escribir y copiar.

Por el mismo.

En la casa habitacion calle Córdoba núm. 60.

El miércoles 1.° de Julio próximo á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha por haberse ausentado del pais la familia que la habitaba.

Sala—Un lindo piano inglés flamante, perpendicular, 1 sofá de caoba forro de crin, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 id de amaca, 1 consol de caoba con espejo, 1 gran espejo marco dorado alfombrado de tripe casi nuevo y demas adornos.

Dormitorio—1 cama grande de bote francesa de caoba con dos frentes, colchones y corona, una cómoda de cooba, 1 lavatorio id con piedra mármol y tocador y demas adornos.

Otro cuarto—3 camas, 2 de fierro y una de madera del Brasil, 1 espejo, sillas y otros adornos.

Comedor—Un aparador de caoba frances, rico, una mesa de comedor redonda á la francesa, 6 sillas nuevas, 1 costurero y otros adornos.

Plantas—1 hermosa camelia muy grande cubierta de botones, 1 jazmin del cabo, 2 jazmines diamelas, 1 id dol Paraguay y otras plantas.

Por el mismo.

En el Paseo Julio, frente á la Comandancia de Marina, de órden del Comisario General de Guerra, de dos botes pertenecientes á la Escuadra Nacional.

El Mártes 30 del corriente á las 3 de la tarde, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—

2 botes de la Escuadra Nacional, que están en el local designado.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De tienda y merceria

en su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Martes 30 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado los artículos siguientes:

Paño para poncho, id negro para levitas, casimires para trajes, id cortes de pantalon, camisetas, jénero de algodon para pantalones, frasadas de lana de varias clases y tamaños, colchas de algodon, ponchos de paño, paltoes, chaquetones, pantalones de casimir y de algodon, sacos de paño, ponchos de vicuña, cojinillos ingleses, tartanes, merinos, bayeta de pelon y de dos frisos, id á cuadros, arpilleras, bramante de varias clases, lienzo id, listado, canusno de id, pañuelos de rebozo de seda y de lana, camisas para hombre y señora de todas clases, pañuelos de seda, hilo y algodon para las manos, medias, surtido de clases, toallas, lienzo azul, sombreros de felpa, id de castor y otras clases, camisetas y calzoncillos de punto de lana y algodon, corbatas de seda, id de lana, boas, batas de lana, polainas, puños, tiras bordadas, embutidos, miriñaques, cinta de seda, trensilla, alfileres, agujas, floreros, peinetas, peines, cinta de terciopelo y muchos otros articulos.

Por Federico Silva.

En su casa Potosi núm. 121, de comestibles y bebidas.

El Mártes 30 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del Remate un surtido de dichos artículos cuyo pormenor vá á continuacion.

Porotos blancos, dátiles en cajitas, azucar refinada, id terciada, id quebrada, id refinada, cigarros hamburgueses, id genoveses, harina, coñac inglés en barriles, id en cajones, coñac francés en cajones, id en barriles, vermouth en cajones, anis en damajuanas, coñac en id, ginebra en frasqueras, id en damajuanas, vinagre en barriles, aguardiente en tercerola, almidon, vino en cajones de diferentes marcas, té negro, mandioca en bolsas, cerveza inglesa blanca, jabon amarillo, jamones, quesos de Holanda, cohetes de la India, ciruelas en tarros de cristal, mostaza francesa, vino jerez en cajones, id oporto en id, semilla de alfalfa, tinta negra, galletitas americanas en barricas, bischochos en medias barricas, id ingleses en latas de dos libras, id en 25 libras, vino carlon en pipas, vino burdeos en bordalesas, etc. etc., y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

BALBIN Y PLOWES.

Interesante remate de algodones, en su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Miércoles 1.° de Julio á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta se rematará el brillante surtido de algodones que á continuacion se detalla.

Zarazas finas y de lindos gustos para vestido, id para camisas, bramantes finos, id regulares, lienzos tablas, id finos, cotines, lienzo gris, listados, coletas, pañuelos de algodon para manos, géneros de pantalon, pana negra, sombreros aterciopelados de varias clases, id de castor negros, id de color, frazadas de lana, camisetas de punto, id de lana, camisas de medio hilo, id de algodon, id de Monte-Cristo, medias de varias clases, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de hilo, paño negro, bombasí labrado, franela de lana, y otros articulos.

Por Félix O'Gorman

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se rematará sin falta ninguna la casa de la testamentaria de D. Domingo Esponda, el 30 del corriente á las 12 del dia, donde estará la bandera, situada en la calle de la Piedad, entre las calles Rio Banba y Ayacucho, compuesta de 17 1|2 varas de frente al norte y 70 de fondo, de altos y bajos; tasada en la cantidad de 251,233 $ 4 @ m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, pudiendo los interesados inspeccionarla antes del remate, y por mas pormenores pueden los interesados ocurrir al escritorio de remates y colocacion de dinero, calle de la Victoria, N° 112 1|2 donde están los autos testamentarios, con sus tasaciones.

Por Thomas Gowland.

De efectos sanos y averiados.

En su casa, calle Defensa núm. 114.

De órden de una casa introductora.

El Mártes 30 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura con los plazos que se estipularán al tiempo del remate, los efectos cuyo pormenor es el siguiente :

Por el mismo.

De ferreteria.

En la casa de Comercio de los Sres. Lumb hnos. y ca., calle Florida núm. 22

El Juéves 2 y Viérnes 3 de Julio á las 11, se rematará á la mejor postura con los plazos y condiciones que se estipularán, los siguientes articulos de Ferreteria:

Argollas de lazo y cincha, azadas, agujas, azuelas, alambre, bisagras, baldes, bandejas, botones de nacar, copas, cerruchos, cerraduras de 1 y 2 manos, candados de fierro y bronce, cucharas de mesa y de té, dubiertos de marfil y de imitacion, cadenas, canastas para pan, cortaplumas, cuchillos, despaviladeras, estribos de composicion y de recado, escopetas, frenos de composicion y de campo, hachas, horquillas, hojas de lata, hebillas, lacre, limas, llaves de cuja, molinillos para cafe, navajas de barba, pistolas, palmatorias cuadradas y redondas completas, palanganas, platos de lata, rejas de arado, cepillos para botas y para caballos, remaches, romanas de casa, picos, rasquetas para caballo, formones, sartenes, tinta en frasquitos y botellas, tachos, tirabuzones, zinc; clavos de id, alcayatas, sierras, bombillas, balanzas, cerrojos, caserolas, ollas con tapa, orejas de balde, estoperoles, espuelas, escoplos, jarros, puñales con y sin vaina, pasadores, puntas de Paris, planchas, taladros, y una porcion de otros articulos que por su estension no se detallan, cerraduras francesas, alambre de cerco etc.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Sábado 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

Relojes de oro, id plata dorada, id de plata, cadenas de oro largas, id cortas, aderezos y medios aderezos de oro, anillos con brillantes, id con diamantes, rosetas de oro con brillantes y diamantes, cubiertos de plata, mates de id, cajas de anillos con 12, 24 y 36 cada una, collares de coral, cruces de oro, relicarios de oro, botones de oro para puños, alfileres de id para la corbata, relojes americanos de sobremesa, id de pared, id de fierro, y otras alhajas que estarán á la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El mártes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, los muebles siguientes:

1 ropero de caoba, cómodas id, sofaes de marroquin, confidentes id, sofaes id, id de crin, mesas de noche, id del centro con piedra mármol, cujas de fierro de varias clases, 1 máquina para lavar, sillas de esterilla y de madera, mesas de pino, roperos id, 1 rica scopeta con los útiles correspondientes, 1 escritorio portatil, 2 cinas económicas, lavatorios de varias clases, 1 par mesas de caoba de arrimo y de abrirse, mesas de luz, 1 calorifico estufa, cuadros, espejos, adornos de mesa, aparadores de pino, juegos de laton para lavatorios, floreros, 2 baules de alcanfor, 1 id de zuela para viage, balijas, relojes de sobremesa, 1 id de pendola usado, relojes de oro y otras alhajas, mates con boquilla de plata, bombillas de id, paños de colores para alfombra.

Cristales—8 pares candeleros de cristal con caireles, 4 vinagreras de composicion como para fonda, 2 hermosas fruteras de desarmar, 1 casco conteniendo como 20 docenas jarritas de cristal con oreja.

Por el mismo.

De 200 fardos de alfalfa y pasto.

El Lúnes 29 del corriente, en los mismos corrales del Alto, la última esquina de la calle de San José doblando para el Este, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y por órden de su dueño.

Como 200 fardos pasto seco, en lotes al gusto de los compradores.

Por José Marquez.

De un terreno en la calle de Belgrano, núm. 484, esquina á la de Entre Rios.

El Mártes 30 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mejor postura, un lindo terreno, en la calle de Belgrano, esquina á la de Entre Rios, con 28 3|4 varas de frente por 50 de fondo, con 3 piezas de teja antiguas.

El remate tendrá lugar en el mismo local.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defenso 139, de muebles.

El Miércoles 1.° de Julio á las 12 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado—

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel José Morales, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
n139 j11-30p. *Risso.*

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Gimenez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante su Señoría por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; en la inteligencia de que, si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1863.
n142 j12-30p *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab intestato de Da. Adela Acho, para que dentro el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que bien crean convenirles, bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n261 j13-30p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber que desde el 2 de Junio del corriente año han sido nombrados los Sres. D. Aquiles Latou y D. Claudio Francisco Amonadry, administradores de la fábrica de cerveza, calle de la Independencia núm. 56 y 58, que jiraba antes bajo la firma de Toulouse y Branch; previniéndose que solo á ellos deberán pagarse las deudas contraidas á favor de la sociedad. Buenos Aires, Junio 13 de 1863.
n177 j16-10p *Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó como acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Justo Cavracido, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante su señoria por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1863.
n312 j26-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia se cita, llama y emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los herederos mayores de Doña Gregoria Cabral y á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de esta que se presenten á deducir suscriciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto que suscribe bajo apercibimiento de lo que mas haya lugar.
Buenos Ayres, Junio 16 1863.
Risso.
315—j27-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á Da. Paula y Da. Ciriaca Pupo, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezca al Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria, á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su padre D. Cárlos Pupo, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
n243 j19-10p. *Carlos Barreda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzaloz, se cita llama y en plaze por el término de 9 dias, contados desde la fecha á D. José M. Sanpoul, para que se presente por este juzgado y oficina del finado Agrelo, á su notificado de providencia recaida en los autos de D. Jorge Aranburu porcobre de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparese se le nombra de fensor—Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
263-j20-9p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Angel Razeto, para que dentro del término de 8 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á practicar un reconocimiento que se ha ordenado en el espediente que ha promovido D. Luis Sardi para sus menores hijas Da. Teresa y Da. Luisa, por cobro de un pagaré.—Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n273 j21-10p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 18, 20 y 21 del entrante mes de Julio, de una casa situada en la calle de Maypú núm. 196, perteneciente á Da. Ventura Lagos, cuyo terreno se compone de siete varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa mil ps. m/c. Las que se interesen pueden ocurrir por esta mi oficina donde jiran los autos de su referencia. Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
Adolfo Saldías.
n272 j21-30p Escricano P. y de número.

Por disposicion del Sr. Juez, Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se notifica por medio del presente á D. Miguel Rodriguez, la providencia recaida en el espediente que por cobro de pesos, contra él sigue ante S. S. D. Cárlos Maria Huergo: para cuyo efecto, y á solicitud de este, se transcribe el documento y providencia recaida en el escrito de demanda, siendo su tenor literal como sigue: «En virtud de no tener cómo pagar á D. Cárlos Maria Huergo, la cuenta de composturas hechas en mi galera cuyo importe es de doce mil trescientos setenta y tres pesos m/c., le autorizo á vender dicha galera, cobrando del valor de su venta, la cantidad que le debo; y si lo que produjese, no alcanzare á cubrir su crédito, me obligo á pagarle la diferencia que hubiere.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.—Miguel A. Rodriguez.»—Habiendo recaido en el escrito de demanda, la providencia siguiente—Abril 21 de 1863. Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con el documento adjunto, practiquese su reconocimiento y fecho désele la vista que se solicita—Pinedo. Lo que se le notifica por medio del presente, en virtud de lo ordenado, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano D. Marcial Calleja en la que se halla adscripto el que firma, á efecto de practicar el reconocimiento ordenado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 19 de 1863.
n303 j24-3p *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Julio, de un terreno situado en el Partido de Belgrano Cuartel 2° de Campaña, compuesto de 291 y 7/8 varas de frente al Este con 400 de fondo al Oeste, á 300$ vara, con una vivienda y pozo de balde, tazado en todos sus ramos en noventa y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos cuatro reales, perteneciente á la testamentaria de D. Lans Rasmufen. Las personas que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscripto el que suscribe —Buenos Aires, Junio 20 de 1863.
n298 j24-24p. *Risso.*

COMPENDIO
DE LA
HISTORIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
DEL
RIO DE LA PLATA
POR JUANA MANSO DE NORONHA.
En venta en la LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO, Perú 147.

Al comercio. Tenedor de libros—se ofrece uno para los que lo necesiten por algunas horas en el dia. Será atendida una esquela con las iniciales G. R. á la LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO, Perú 147.
n304 j24-3p

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Arteaga y Pairó, queda disuelta desde la fecha por mutuo convenio y hecho cargo del activo y pasivo de la casa, D. Felipe Payró.
Buenos Aires, Junio 15 de 1863.
n313 j26-3p. *Juan R. Arteaga, Felipe Payró.*

EN EL JARDIN ARGENTINO

CALLE DEL TEMPLE 293. CALLE DEL TEMPLE 293.

Los Sres. aficionados á las plantas y flores, encontrarán en venta las siguientes:
200 clases de camelias dobles en flor y con botones, varias clases de azalea indica orhododendron arboreum y ponticum, Daphne Hibiscus de la China, Illicium, Metrocideros, Melalenca Bromesia, Tuchsias doble, Geranium mas de 25 clases, Cineraria, Primula, Ciclamen europeum y Persium, ficus de la gomaelástica cinco clases, 90 clases de rosas con nombre, ocho clases Magnolia, Olea Fragrans, y mas de 70 clases de clavel venido de Europa el año pasado, Arbutos Unedo, Laurus, varias clases de coniferi, como Pinos, Arraucarias, Ciprés y Rosa Cryptomeria y cunninghamia sinensisseti, una infinidad de acacia de la Nueva Holanda, Jazmin del Cabo, del país y del Paraguay, des Azores, Diamela tres clases, Bignonia, enredadera, Glycine Chinensis, Jazmin Sambac, Aristolochia, Bouganvilea, Vinco Major, 4 clases Eucaliptus, Mirtos 4 clases, Hiacinthus mas de 20 clases, tulipanes, marimoñas amarillas, silium y una otra infinidad de plantas que no se detallan por su inmensa estension.
FRUTALES—Parras moscatela (Fontainebleau) perales muchas clases, ciruela, damascos, damascos, durazno, manzano, cerezos, nispero del Japon, todo esto de lo mas selecto que alli se garante, se hacen ramos y coronas al gusto del comprador, se venden flores de camelia sueltas en la cantidad que se piden, se arreglan plantas para todo punto, á un precio módico.
n140 j12-30p.

PRENSAS DE COPIAR.
Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

RETRATOS.
De fotografía sobre papel imitando el grabado y retratos pintados sobre chapa de plata imitando la miniatura sobre marfil y de una duracion permanente; casa conocida del Sr. Portal, Florida núm. 6, á la muñeca de los corses Reine.

CORSES REINE.
GRAN FABRICA DE CORSES.
6-FLORIDA-6.
La misma casa del retratista Portal. n167 j14-15p.

PARA GENOVA EN DERECHURA.
Teniendo el muy velero y de primera clase bergantin italiano «Vittorio» contratada ya una tercera parte de su cargamento, saldrá para el mencionado destino en todo el entrante mes de Junio.
Su capitan D. Antonio Pietranera asegura un esmerado trato á los pasageros que quieran ir de pasage, y admite el resto de la carga á flete.
Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á su capitan en el Hotel del Comercio, calle 25 de Mayo núm. 135.
n311 m23-20p.

Para el Havre.
La muy hermosa y conocida fragata francesa «Jacques Coeur» 3/3 L. I. I. de 541 tons. cap. Maillard. Consignatarios P. y C. Jourde. *L. Sagory.*

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS
POR MAYOR Y MENOR
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

DENTADURAS DE AMBAR.

Calle de Cuyo 156.
Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomase la dentadura, con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n275 j21-15p.

AVISO AL COMERCIO.
La casa de cueros de los Sres. Pruc y Millard, se ha trasladado de la calle de la Piedad núm. 418, á la calle de Cangallo núm. 135 media cuadra de la calle Florida. Sus favorecedores hallarán un surtido muy grande de todos los artículos concernientes á su ramo.
n277 j21-8p

Guantes regalados.
Se ha recibido una partida de guantes de cabritilla de seda para señoras, en la tienda «Buenos Aires» calle de la Victoria núm. 216 y se venden por el infimo precio de 10$ el par siendo los que valen 20$ en todas partes.
n278 j21-6p

Dependientes Para casa por mayor ó de menudeo hay 3 ó 4 españoles recien venidos sea para la Capital ó para cualquier punto de la campaña: se garante su conducta. El que se interése ocurra á la calle Chacabuco núm. 69. n287 j23-6p

Bolsa de Comercio.
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.
En cumplimiento de la prescripcion del articulo 64, adicional del Reglamento, la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, cita á los socios de la misma, á una Asamblea General que tendrá lugar el próximo Jueves 2 de Julio á las 2 y 1/2 de la tarde en los salones del establecimiento, con el objeto de proceder á la renovacion por mitad de la Cámara Sindical, debiendo elejirse, tres sócios comerciantes y dos sócios corredores como titulares y un sócio comerciante y otro corredor como suplentes. Con este motivo la Cámara recuerda á los sócios lo que prescribe el artículo 63, respecto á las reuniones de la Asamblea, pues él estatuye que esta tenga lugar con los sócios presentes á primera citacion.—Buenos Aires, Junio 23 de 1863.
n208 j24-3p *Agustin Drago*, secretario.

NOVÍSIMA
Y la Nueva Recopilacion castellana con los autos acordados, las recopilaciones de las leyes Patrias, la de Indias, y muchisimas otras obras de nuestro derecho vigente, romano, etc. Libreria del PLATA, calle San Martin núm. 28. n297 j24-3p

¡BARATO!
Los Tres Mosqueteros, por A. Dumas, 3 t. 55$; Veinte años despues, por A. Dumas, 4 t. 70$; El Farmaceútico de Wrin, por Cesana, 1 t. 20$. LIBRERIA DE LUCIEN, Victoria 119.
n200 j24-3p

Oficiales boteros. Se necesitan, calle Piedad núm. 155. n294 j24-3p

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional
LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.
Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI
Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.
Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.
Ida y vuelta en el mismo viaje 50 p% de rebaja.
Ida y vuelta en el mes, 25 p%.

PARA EL PARANA
Santa-Fé y puertos intermedios.
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.
Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.
Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes
Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.
CARGA Y PASAGEROS
El vapor paquete inglés
ESPIGADOR
Saldrá del Rosario el Mártes 7 de Julio en combinacion con el «Pavon», regresa el Viérnes 17.

Para el Salto.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.
Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.
NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

VAPOR PAQUETE INGLES

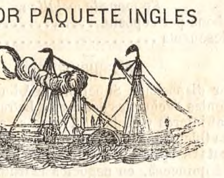

ESMERALDA.
Saldrá todos los Sábado regresando los Juéves.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	36	»
» Goya (Casilla) idem	40	»
» Bella Vista idem	44	»
» Empedrado	48	»
» Corrientes	52	»
» Nueva Palmira idem	6	»
» Fray Bentos idem	9	»
» Concepcion idem	13	»
» Paysandú idem	14	»
» Salto y Concordia idem	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	pts.
» San Nicolás	5	»
» Rosario	6	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

PARA CUYABÁ.
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.
El nuevo vapor
MARQUES DE OLINDA.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Mártes 4 de Agosto. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.
TARIFA.

San Nicolás	16	patacones.
Rosario	20	»
Paraná	28	»
Corrientes	60	»
Asuncion	80	»
Corumbá	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.
Vapor Nacional.
CORRIENTES.
Saldrá para dichos puertos el Mártes 7 de Julio á las 12 del dia. Admite carga y pasageros.
Tarifa:
Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga por tonelada......250 y 5 p% de capa.
Dinero m/c y oro........1/4 p%.
Plata......................1/2 p%.
Encomiendas convencional.
NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—
Guillermo Matti.—Cangallo 30.

AGENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO
DE LAS
MENSAGERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES.
81.—CALLE SAN MARTIN—81.

Queda abierta desde el 1° de Junio la Agencia de dicha empresa, ofreciendo sus servicios al público y comercio en general, tanto para la entrega de las encomiendas de caudales y demas naturaleza recibidas como para la espedicion de las mismas á las Provincias de la República Argentina.
La misma Empresa por medio de su agente dará boletos de pasage para todos los puntos de la República á los precios de Tarifa teniendo las Salidas y Regreso del vapor «Pavon» arregladas en consonancia con los movimientos acordados con el Superior Gobierno.
En esta Agencia se secibirán cualquier clase de encargos que puedan ser de utilidad á los interesados, á los precios y condiciones los mas equitativos.
La Agencia estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Agente de la Empresa,
Luciano Choquel.
n166 j14-15p.

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129 —FLORIDA— 129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)
La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.
SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)
Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.
129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

BUQUES Á LA CARGA.
Línea de paquetes del Havre.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)
Para Burdeos.
Barca francesa «Coriolan» de 219 toneladas, cap. Pertus. Consignatario, J. B. Vignal.
Bergantin frances «Cornélie» de 207 tons., cap. Hiriart,—consignatarios Sallanos y Etchebarne.
Para Amberes.
Barca belga y de primera clase «Hortense» de 242 toneladas, capitan Hanssen—Consignatarios C. Désarnaud.
Para el Havre.
La muy conocida y velera fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde.
Barca francesa y de primera clase *Louis Amedée*, de 214 tons., cap. L. Renaud—consignatarios Avigdor y Nuñez.
La muy conocida y acreditada fragata francesa *Don Quicholte* 3/3 L. 1. 1. de 389 tons. cap. Lucas—consignatarios J. B. Vignal.
Para Marsella.
La muy valera y acreditada barca francesa «St.-Eloi» 3/3 A I. I. de 299 toneladas, capitan Boutfod, consignatarios P. y C. Jourde.
La muy velera barca francesa «Bombay» de 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Nuñez.
Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier—consignatarios Berthier y Lemonon.
La muy velera y de primer clase barca francesa *Union* de 288 tons., cap. Lebosec—consignatarios Jolly y Mallet.
Para Marsella y Cette.
La muy conocida y velera barca francesa «Maria» 3/3 L. I. I., cap. Rouvier—consignatario E. Arnaud.
Para el Callao.
La muy hermosa y velera fragata (klipper) francesa «Formose» 3/3 L. I. I. de 1,000 tons. de porte, cap. Rosenorm—consignatarios Bonnemasson y Heydecker.

CURACION RADICAL
DE
LOS PIES.

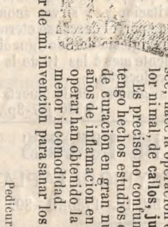

El abajo firmado acaba de llegar á esta Capital, y tiene el honor de avisar al respetable público, que con un método nuevo é infalible que posee, hace la operacion en algunos minutos sin causar el mas mínimo dolor nimal, de callos, **juanetes, uñas encarnadas** etc.
Es preciso no confundir mi sistema con el de los otros pedicuros, pues tengo hechos estudios quirúrgicos, y he obtenido el mas grande suceso de curacion en gran número de personas que sufrian durante muchos años de inflamacion en los piés, etc., etc.; tan pronto de haberse hecho operar han obtenido la curacion con toda facilidad, sin haber tenido la menor incomodidad.
Tengo á mas un elixir de mi invencion para sanar los callos sin operacion alguna.
A. S. DE L'HOR
Pedicuro de SS. MM. el emperador de Rusia y del Rey de Italia.
CALLE DEL PERÚ Núm. 186.
NOTA—Las personas que quieran hacerse operar en su domicilio, serán atendidas.
n158 j13-15p.

Armazon Vidrieras, gas, y con accion á la llave, se venden. Dirijirse calle de la Victoria núm. 358, acera y cuadra del Teatro.
n280 j21-6p

Mucamo y mucama.
Se necesita, con buenas recomendaciones, en la casa calle de Belgrano 217, (altos).
317-j26-3p

Importante.
Haviendo comprado al Superior Gobierno de la Provincia de Santa-Fé las alcábalas devengadas, por cualquier acto ó actos de trasmision de bienes reices ubicados en dicha Provincia desde el año de 1858 hasta el 31 de Diciembre de 1862, se previene á todas aquellas personas que adeudaren dicho derecho, lo verifique dentro del perentorio termino de quince dias contados desde la fecha, pudiendo hacerlo en Buenos Aires en la calle de la Esmeralda núm. 147, y en la Provincia de Santa-Fé al que suscribe, quienes estan autorizados por el comprador, para espedir los boletos de pago correspondientes, en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá judicialmente á hacer efectivo su pago con arreglo á las disposiciones vigentes—Rosario, Junio 12 de 1863.
pp, del comprador.
266-j20-30p *Cayetano Carbones.*

Aviso Municipal.
La Comision de Obras Públicas, competentemente autorizada, llama á propuestas cerradas para la construccion de la casa con destino á las Hermanas de la Caridad. Las propuestas deberán presentarse el dia 1° de Julio á las 2 de la tarde en la Secretaria de las Comisiones. Los interesados ocurrirán á ver los planos y recoger los datos necesarios, á la Comicion de Obras Públicas, que se encontrará todos los dias en Secretaria de una á tres de la tarde.
n265 j20-12p.

ADMINISTRACION
DE LA
LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
El 30 del corriente, á la 1 del dia, se reciben propuestas cerradas, que se entregarán en el establecimiento á la Comision Administradora, para la impresion de billetes y estractos. Los interesados pueden ocurrir al mismo establecimiento, á imponerse de las bases sobre las que se han de hacer las propuestas.—Buenos Aires. Junio 19 de 1863. n265 j20-10p

MENSAGERIAS ESPAÑOLAS Y AMERICANAS
DE LA CORONILLA.
Administracion General, calle de Potosí núm. 146, Piedras 81. En Dolores casa de D. José Blanco Cazariego.
Nuevo itinerario de salidas
Los empresarios que á continuacion firmamos, hacemos saber al público, que á contar desde el 1.° de Mayo, quedarán establecidas las nuevas carreras tocando en los puntos siguientes:
Carrera de la Ballenera—Kaquel, Santa Elena, Porfia de Areco, Felicidad de Serantes, Chumbeada, Estancia de Eseysa, Naranjos de D. Cruz Barbosa, Vivoratá, Laguna de los Padres, Colmena y Ballenera, 9, 19 y 29.
Carrera del Moro por la Fortuna de Peña—Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pozo del Fuego, Estancia de Senillosa, Pulpería de Olivera, Fortuna de Peña, Casa de D. Nicasio Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Lehite, Malacara, Florida, Puerto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado, Martinez de Hoz y Moro, 7 y 27.
Carrera del Moro por la Braba—Raquel, Sta. Elena, Puerto de las Yeguas, idem de las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralauquen, Arroyo Grande, 25 de Mayo, Pantanoso, Reconquista de Garciarena, Braba de Saenz Valiente, Primavera, Martinez de Hoz y Moro.
Carrera del Invierno—Azotea de Pizarro, Cosme Pujol, Chelforo, Pulpería de David, Juncal del Sr. Lezama, Cacique Negro, Pulpería de Ramon Fernandez, Arroyo Chico, id de D. Antonio Diana, id de Leandro Diaz, Rincon de Baudriz, Invierno, Estancia de Pereira, id del Sr. Macias, Pascual Muñoz, Tamanqueyú, 1 y 15.
Carrera directa al Tandil por Ranchos—San Vicente, Ranchos, Paso del Venado, Posta de Ojeada, 23 de Anchorena, Manuel Anasagarti, Santo Domingo, Loma Partida de Vela, San José de Rufino, Carmen de Langueyú y Tandil 1 y 15.
Chascomus y Dolores, 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
n217 j18-15p *Torres Moreno y Ca.*

Lecciones De teneduría de libros por partida doble, enseñanza completa con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y cálculos mercantiles, letra inglesa y correspondencia mercantil. Piedad 75, á toda hora. n214 j26-3p

Carbon de luz Id de cocina, piedra de vereda; se venden á precios acomodados, en el corralon calle de Corrientes N. 160.
n278 m21-15p.

OCTAVIO ROSSI.
Corredor Marítimo Reconquista num. 37.
BUQUES A LA CARGA.
Para Havre.
Barca francesa «Florian», 245 tons., cap. Portal, consignatarios Sres. Pedellons Lartigan y ca.
Para Marsella.
Fragata francesa «Montesquieu», 427 tons. cap. A. Nicolas, consignatarios Sres. Arning y Hutz.
Cargando en el Uruguay.
Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.
Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.
Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.
Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Kroger.
Cargando en el Uruguay.
Para Inglaterra por órdenes.
Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.
Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3/3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.
Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

BANCO MAUÁ Y Cª
CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.
Prevenimos al comercio que en consecuencia de haber alterado el Banco y Casa de Moneda de la Provincia la tasa de sus intereses, nos vemos obligados á desviarnos de nuestra costumbre establecida y hemos resuelto que desde el 20 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa de nuestro interés será la siguiente:
n metálico.
Para los saldos á nuestro favor..18 p% al año.
Para los saldos contra nosotros..13 p% id
En moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..16 p% al año.
Para los saldos contra nosotros..12 p% id
Depósitos á plazos fijos.
En metálico toma al............14 p% al año.
En papel moneda toma al........13 p% id
Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

LOS Sres. ESTANCIEROS
Y
CHACAREROS.
Estan convidados á pasar calle Tacuari N. 13, Agencia de las Mensagerias Union Argentina, para ver una máquina SIFON INVERSO, por medio de la cual se puede sacar de un pozo una inmensa cantidad de agua en poco tiempo y sin otra fuerza matriz que la de un niño de 15 años.
Esta máquina tan sencilla como cómoda, no es sujeta á descomponerse y cuesta mucho menos que los aparatos conocidos hasta ahora.
n279 j21-8p.

OFICINA
DE
PATENTES, PESOS Y MEDIDAS.
Habiendo sancionado el consejo municipal con fecha 10 del corriente, que los intendentes municipales hagan la revisacion de patentes, pesos y medidas en el presente año, se previene al público, que está se vericará bajo las instrucciones siguientes:
Harán la revisacion de papentes de rodados, en los depósitos, cocheras particulares, plazas y calles de la ciudad; remitiendo á la oficina del ramo, á los dueños de estos, si no llevasen la tablilla á placa en el lugar designado.
Harán igualmente las pesas y medidas en las casas de negocio ó establecimientos que los usen, dejando un boleto de 10 pesos, por cada clase de pesas, medidas, etc., cualquiera que sea su número, y anotando en un libro que llevarán al efecto, el nombre del individuo, calle y número, especificando los pesos y medidas y y cuanto ha satistecho.
Cobrarán 100 pesos de multa, por cada pesa ó medida que se encuentre sin el sello, correspondiente, dejando tantos boletos de igual valor, cuanto sean estas, y depositándolas en la oficina del ramo.
Se encontrarán pesas de forma antigua, dejarán una órden al dueño de estas, para que las presente en la oficina del remo, debiendo especificar en dicha órden, la cantidad y clase de elles. n292 j23-15p

LA PIEDBA ABSORBENTE.
Se ha recibido una nueva partida de esta tan celebrada y milagrosa piedra tan conocida ya del público, como á remedio eficaz en todo grano malo y demas enfermedades que contengan virus venenoso ó ponzoñoso. Se vende por menor en la Botica del Pueblo Piedras 148 y en la Botica de Lujan en la campaña, por mayor en la Drogueria Rivadavia 114 y Cangallo 193, depósito central. n284 j25-5p

LOTERÍA DE SANTA-FÉ.
La Lotería anunciada para el dia 26 del corriente Junio, se jugará precisamente el dia 25 con el objeto de que los extractos puedan llegar por el «Pavon» el dia 27.
n296 j24-3p *La Empresa.*

PARA GENOVA.
La muy conocida y acreditada barca italiana «Carlotta», capitan Prove, saldrá el 1° de Julio próximo; para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio, Reconquista núm. 115. n316 j26-5p.

Se vende Una botica homeopatica y algunos libros. Calle de la Piedad núm. 29.
n293 j24-3p.

Se ofrece Una señora robusta y buena leche, para criar en su misma casa; la persona que la necesite, ocurra á la calle Paraguay núm. 287. n310 j26-3p.

NUEVA EMPRESA
DE
DILIGENCIAS ARGENTINAS.
Carrera del Rosario á Córdoba por el camino del Norte.
Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana saldrá de ambas ciudades un carruage elegante y cómodo, que llegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, admitiendo pasageros y encomiendas á los precios y condiciones de costumbre, para hacer su viage por el camino del Norte de propiedad de la misma empresa, que ofrece á los viageros mas seguridad y comodidades de las que han tenido hasta ahora.
Esta nueva empresa formada con capitales y elementos puramente del pais se esforzará por merecer la proteccion del comercio y del público, tratando de mejorar el servicio en cuanto sea posible. Al efecto queda desde luego enlazada con las lineas de vapores que hacen la carrera de Buenos Aires y Montevideo encargándose de llevar gratis la correspondencia pública y oficial.
Se reciben encomiendas y caudales directamente de Córdoba á Buenos Aires, y vice versa; sin recargo de gastos ni comisiones ni demoras, por estar unida la Agencia de estas diligencias con la de los vapores.
La empresa tiene carretones suficientes para llevar cualesquier cantidad de carga y equipajes que se le entreguen, sin cargar en los coches mas de lo que sea prudente, para no poner en riesgo la vida de los pasageros, ni la celeridad del viage.
La responsabilidad de esta empresa para hacer frente á cualquiera eventualidad consta del contrato de sociedad que existe entre D. Timoteo Gordillo, D. Domingo Mendoza, D. Cárlos Bouquet, registrado en el Tribunal de Comercio bajo la razon social de GORDILLO Y Ca.

TARIFA
De fletes y pasages en las Diligencias Argentinas.
PASAGES:
En el interior $ 20 }
En el pescante 18 } Con 2 @ equipage.
En la carretilla 12 }
Exeso de equipage y encomiendas de peso—$ 2 por @. Las pequeñas ó voluminosas á precio convencional.
CAUDALES:
Plata 1/2 p% } Del Rosario á Córdoba y
Oro } Papel } 1/4 p% } vice-versa.
Del Rosario á Buenos Aires otro flete igual al anterior.
Por mas pormenores ocurran á P. L. Ramayo Agente. Calle del Puerto núm. 11 y 13.
n144 j12-15p.

Carbon de luz. En el escritorio calle Cangallo núm. 103, se reciben órdenes para mandar á domicilio, carbon de luz superior y á precio acomodado. n131 j11-15p

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
ABERTURA DE LA ESTACION OLIVOS DESDE EL LUNES 22 DE JUNIO—SALIDA DE LOS TRENES

DIAS DE TRABAJO

SALIDA.	1.°	2.°	3.°	4.°
De Buenos Aires	8 de la mañ.	12 de la mañ.	2 30 de la tarde	4 30 de la tarde

REGRESO	1.°	2.°	3.°	4.°
De los Olivos	9 de la mañ.	1 de la mañ.	3 30 de la tarde	5 15 de la tarde

DIAS FERIADOS

SALIDA.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
De Buenos Aires	8 de la mañ.	10 de la mañ.	12 de la mañ.	2 de la tarde	4 de la tarde	6 de la tarde

REGRESO	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
De los Olivos	9 de la mañ.	11 de la mañ.	1 de la tarde	3 de la tarde	5 de la tarde	6 30 de Belgrano

Las Diligencias Argentina saldrán de la estacion de los Olivos y regresan de San Fernande en comunicacion con el Ferro-Carril.
LA ADMINISTRACION.

MENSAGERIAS
FLOR DEL OESTE.
Habiendo el empresario reforzado las bece-breras de nuevas caballadas, hace saber á sus favorecedores y al público, que serán en adelante perfectamente servidos, y que sus viages serán sumamente rapidos.
Movimiento de las mensagerias:
Mercedes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29. Precio de pasage 60 $.
Navarro 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29. Precio de pasage 60 $.
Chivilcoy 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29. Precio de pasage 130 $.
Bragado 3, 9, 13, 19, 23, 29. Precio de pasage 200 $.
Administracion Piedras 84, y Plaza de Lorea tienda del Sr. Games.
Empresario,
n331 j26-6p. *M. A. Rodriguez.*

A los lancheros. Se previene á los señores dueños de lanchas y goletas y demas navegantes que precisen velas para los buques, que encontrarán lona francesa y rusa de todos números propia para cualquier barco y todos los útiles necesarios, en la calle de Cangallo núm. 19. n126 j11-15p

COMPAÑIA DEL GAS.
Han transcurrido 26 meses desde que la alteracion en el precio del oro ocasionó grandes perjuicios á la Empresa, perjuicios que acrecentaron á medida de la depreciacion sucesivamente sufrida por el medio circulante. Consultando no obstante el interés de los consumidores, y alhagada con la grata idea de la desaparicion de las causas originarias del gravamen que la afectara prefirió soportarlas antes que aumentar la cifra establecida. Frustrada aquella esperanza faltaria la direccion al delicado deber que le impone su mandato, sino adoptase el temperamento requerido para atemperar ya que no remediar los perjuicios que se le infieren. La diferencia en el valor del oro, y en el del cambio sobre Inglaterra asciende á una cantidad alta, que debiérase aumentar al valor actual del gas para colocar la Empresa en las condiciones anteriores; pero deseando hacer cuanto fuese posible en consideracion á sus consumidores, eleva tan solo el valor en 16 2/3 p% sobre el tipo antiguo. En consecuencia queda fijado el precio del gas á contar desde el 1.° del entrante Julio en ciento, y cuarenta pesos moneda corriente por cada mil pies cúbicos. Buenos Aires, Julio 16 de 1863.
n211 j17-15p

Aviso El Domingo 21 del corriente quedará abierta la venta de cedulillas para la rifa de los objetos de labor de las escuelas de niñas, en el Colegio de Huerfanas de la Merced.

Se alquila Un vasto almacen en la calle Paseo de Julio núm 87, inmediato al Muelle, tiene de fondo casi toda la cuadra, y un altillo cómodo con escalera firme, á mas un cuarto espacioso á la calle, una cocina con patiecito y buena letrina. El que se interese por él, ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 137, que encontrará con quien tratar. n267 j20-15p.

Al comercio.
La sociedad que ha girado en esta plaza y Montevideo bajo la firma de Eduardo Lumb y ca. termina sus negocios el 31 del corriente con motivo del próximo viage de D. Eduardo Lumb, quedan encargados de la liquidacion en Buenos Aires Alfredo Lumb y en Montevideo Carlos P. Lumb.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb—Carlos P. Lumb.

La sociedad que ha estado bajo la razon de Eduardo Lumb y Ca. termina el 31 del corriente los negocios que ella ha tenido continuarán por la sociedad que han formado D. Carlos P. Lumb y D. Alfredo Lumb bajo la razon social Lumb hermanos y Ca. con arreglo á la escritura presentada en esta fecha al Tribunal de Comercio.
Carlos J. Lumb—Alfredo Lumb.

Estando por emprender viaje para Europa aviso al comercio y al públiico que he dado poder á mi hijo D. Alfredo Lumb para pagar cualquier débido en mi contra y para cobrar y chancelar todo crédito á mi favor—Buenos Aires Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb.

Queda interesado desde el 1° de Jullo próximo, mi hijo D. Jorge Lumb en los negocios de campo que dejo en esta Provincia y en la de de Santa-Fé.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
n318 m23-30p. *Eduardo Lumb.*

Instituto de sordos y sordo-mudos.
La sociedad filantrópica que tiene bajo su direccion este establecimiento, ruega encarecidamente á los padres ó personas que tengan á su cargo alguno de esos jóvenes desgraciados, sea de la clase que fuesen, los lleven á este establecimiento, donde se les enseñará gratuitamente los elementos necesarios para espresarse y comprender, y ademas de una educacion moral. Las personas de la campaña que deseen aprovechar los beneficios de esta institucion para sus desgraciados hijos, y que no puedan costear los gastos para traerlos á la ciudad, se les previene que la sociedad se los costeará, dando aviso por escrito en el mismo local del Instituto, situado calle de las Artes núm.
n209 j24-10p

Lecciones De teneduría de libros; enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y cálculos mercantiles, letra inglesa y correspondencia mercantil. Piedad 75 á toda hora. n299 j24-3p.

Se precisa un matrimonio para cuidar una pequeña quinta, situada á inmediaciones de la ciudad; los que se interesen por ella se presentarán en la casa núm. 16 calle Méjico. 301—j24-3p.

Lecciones De Teneduría de libros, francés y primeras letras á domicilio. Será atendida la persona que precise dejando una esquela en la LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO, Perú 147 con las iniciales J. R. n305 j24-3p

CABALLO PERDIDO.
Desapareció hoy de la plazoleta del mercado viejo un caballo picaso overo, va con silla inglesa y tapa funda, estribos de plata y cabezadas de id de argollitas.
El que lo entregue en la calle de Cochabamba núm. 237 recibirá una buena gratificacion.
302—j24-3p.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
Compañia general chilena de seguros mútuos sobre la vida—El banquero de la compañia avisa á los señores suscritores cuyas imposiciones están fijadas para el 30 de Junio, y tambien á los morosos de los trimestres anteriores que la recaudacion quedará cerrada el dia 30 del presente mes.
El Banquero—Perú núm. 19.
306—j24-3p.

A 50 pesos Chalecos de casimir, sastrería calle de Chacabuco núm. 423 1/2.
n393 j23-3p.

Mucama Se necesita una, calle Méjico núm. 82, esquina á la de Bolivar.